

SENTENCIA: En la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro, a los ocho (8) días del mes de junio del año 2026, el Tribunal de Juicio de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de Río Negro, integrado por los Dres. Maximiliano Camarda, Oscar Gatti y Emilio Stadler, dicta Sentencia en el Legajo individualizado como MPF-RO-04920-2023, caratulado: “D E E S/ ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL”; en relación a la audiencia de juicio, cuya primera fase fue realizada los días 22, 23 y 24 de abril de 2026, y la segunda, de cesura, el día 1 de junio de 2026 y en las que intervinieron: por la Acusación Pública la Dra. Vanesa Cascallares; el Sr. Defensor de Menores, Dr. Marcos Urrea y por la Asistencia Técnica del imputado la Dra. Julieta Soler.-

IMPUTADO: Se encuentra imputado en la presente causa E E D...

HECHOS IMPUTADOS: se le atribuyen al nombrado los siguientes hechos, admitidos al momento de la audiencia de control de acusación, según surgen del auto de apertura a juicio, a saber: "Primero (Respecto de B M D): Ocurrido en la localidad de Villa Regina, en fecha y horario no precisado con exactitud pero ubicable presumiblemente en diciembre de 2022, en horas de la tarde, en el domicilio sito en calle ..., vivienda donde residía el imputado E E D. En la oportunidad, el prevenido aprovechando que quedaba al cuidado de su hija B M D, se subió a la cama cucheta donde se encontraba la víctima mirando videos en su teléfono celular, y abusó sexualmente de la misma; consistiendo dichos actos en haberle tocado la vagina y los pechos con sus manos por debajo de la ropa, para luego, sacarle el pantalón y la bombacha a la menor, sacarse él su pantalón y calzoncillo, e introducir su pene en la vagina a la niña en un número indeterminado de veces. Dichos hechos ocurrieron en momentos en que la menor tenía entre 13 y 14 años de edad. Segundo (Respecto de I Y D): Ocurrido en la localidad de Villa Regina, en fecha y horario no precisado con exactitud pero ubicable entre marzo del 2022 y febrero del 2023 en el domicilio sito en calle ..., vivienda donde residía el imputado E E D. En esa oportunidad, el prevenido aprovechando que quedaba al cuidado de su hijo conviviente I Y D, se subió a la cama donde el menor se encontraba descansando, y arrodillado en ella, abusó sexualmente del mismo; consistiendo dichos actos en haberle tocado el pene por debajo de la ropa, apretándolo, hasta que el imputado vió a su hijo con un ojo abierto y le dijo que si cuenta algo "lo iba a recagar bien a palos". Dichos hechos ocurrieron en momentos en que el menor tenía entre 11 y 12 años de edad". Hechos que han sido calificados legalmente como: ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL AGRAVADO POR EL VÍNCULO -primer hecho- (arts.

119, cuarto párrafo inc. b, en función del tercer párrafo, CPenal) y ABUSO SEXUAL SIMPLE AGRAVADO POR EL VÍNCULO Y POR LA SITUACIÓN DE CONVIVENCIA PREEXISTENTE CON EL MENOR -segundo hecho- (arts. 119, último párrafo en función del cuarto párrafo incisos b y f, CPenal), en ambos hechos en calidad de AUTOR (art. 45, CPenal).-

PRIMERA FASE DEL JUICIO I.-ALEGATOS DE APERTURA

Al momento de la apertura del presente caso, la Fiscalía, en la palabra de la Dra. Cascallares conforme lo establece el art. 176 del CPP, explicó los hechos incriminados, en los mismos términos en que fueron admitidos en la audiencia de control de acusación, manteniendo también la calificación legal del auto de apertura a juicio, refiriendo que a lo largo de la audiencia probaría la responsabilidad penal del imputado, motivo por el cual pedirá su declaración de culpabilidad penal. Expresa la especial situación de vulnerabilidad que vivieron las víctimas. Luego hizo referencia al objeto de las pruebas que se producirán en el juicio.-

. Por la Defensoría de Menores, el Dr. Urra expresa que adhiere a lo expuesto por la Fiscalía.-

. Por la Defensa técnica del imputado, la Dra. Soler manifiesta que estos hechos no van a quedar acreditados más allá de duda razonable, el contexto de la denuncia es cuando los niños estaban enojados con la decisión de la SENAF de revincularlos. Vienen de un contexto de vulnerabilidad, institucionalizados, habían manifestado la necesidad de ir a vivir con su madre, hecho que no se efectivizó por las denuncias de maltrato que pesan sobre ella. Enojados de revincular con su padre es que hacen estas denuncias. No tenía las mejores condiciones pero ha sido presente y responsable en el cuidado de sus hijos. La prueba objetiva del médico forense dará cuenta que la joven ya venía manteniendo relaciones sexuales con el novio que tenía. Tampoco se podrá acreditar el acceso carnal por parte de D.-

II.-PRODUCCION DE PRUEBA

Durante el juicio se escucharon las siguientes declaraciones testimoniales: R A; I Y D; B M D; V A; M A; Lic. LORENA BEATRIZ YABLONSKI; LIC. MABEL ALICIA MARTÍNEZ; DR. LUIS MARCELO TURI LOPEZ; M M; M C y VERÓNICA DE LOS ÁNGELES MURIAS.-

Finalmente la Fiscalía oralizó documental suficientemente estandarizada y las convenciones probatorias.-

III.-ALEGATOS DE CLAUSURA

FISCALÍA: comienza diciendo que tal lo prometido en los alegatos de apertura ha logrado demostrar la acusación, más allá de toda duda razonable. Prueba de manera integral con perspectiva de género y de la niñez, los relatos de ambos niños han quedado debidamente corroborados. En cuanto a su coherencia interna. El estado de vulnerabilidad en que se encuentran. Los hechos surgen de esos relatos. B un abuso sexual con acceso carnal, I abuso sexual simple. No hablan de este tema. Develamiento en el marco de charla con su hermana M, dijo una cosa pero que no es lo que luego dijo en cámara Gesell, tiene que ver con su estructura psíquica. Quiere a su padre. Tire y afloje, situación evitativa de no querer hablar sobre el tema, la vergüenza no le permitió avanzar. Pero los hechos existieron. Fue claro al explicarlo. Lo mismo con respecto a B, fue más clara.

No querían hablar más del tema. No hay intención de perjudicar a su padre. Lo pudieron hablar en su momento. Relato concreto, adecuado, B correlato con lo dicho por Turi, habían sucedido los hechos hacía un año aproximadamente. I sucedió cuando vivía con su padre y B cuando iba de visita a la casa de su padre. Hemos visto el lugar del hecho aún cuando se encuentre modificado. Los hechos descriptos se encuentran con los elementos típicos asignados. B agravado por el vínculo, por ser su padre biológico; I abuso sexual simple, agravado por el vínculo y la convivencia. Los niños hablan cuando pueden y frente a quienes pueden, algo normal en estas situaciones. Solicito que se lo declare responsable de los hechos acusados.-

DEFENSOR DE MENORES: comparto las apreciaciones de la Fiscalía, las cámaras Gesell de ambos niños han sido muy claras, describiendo los hechos que padecieron, coherencia interna, relatos sin contradicciones, además coherencia externa, congruencia con el resto de la prueba producida. Contexto de develamiento, congruencia con lo relatado por los testigos. Primero a M cuando su madre no estaba, primero se abre B y luego se abre I, cuando viene la progenitora le comentan. Esto está totalmente ratificado. Han descripto el lugar, el mobiliario... Una congruencia total en todo lo relatado por los niños. Contexto de vulnerabilidad que permite comprender las dificultades del develamiento. M comienza a trabajar cuando tenían 9 y 10 años, total ausencia de parte de sus progenitores, la única referente era su abuela. El mismo I se presenta en la policía buscando ayuda por el trato de su abuela. Con la abuela, en el hogar, con una tía, para luego volver B con su madre y I con su progenitor. Esto produjo la normalización de las conductas violentas, y lo tardío del develamiento. Diferencia entre lo que dijo M de lo que dijo I de lo que declaró en cámara Gesell, comparto lo

dicho por la fiscalía, se explica por Murias, por Cámpora, personalidad en construcción, sentimientos reprimidos, angustia, vergüenza, ansiedad. Lo mismo dijo la madre que I es muy cerrado, no cuenta sus problemas. Eso es lo que explica.

DEFENSA: la Fiscalía no ha logrado rebatir el estado de inocencia y duda de D. Hago hincapié en la falta de coherencia interna y externa que tienen los relatos de ambos niños.

Fundamentalmente el de I que a la primera testigo del develamiento, a M, le relata un hecho sustancialmente distinto de lo que relató en la Cámara Gesell. Ambas acusaciones intentan dar una explicación de esto diciendo que por la personalidad del niño y por esta conducta evitativa o de cerramiento en su personalidad sería explicativo de haber dado dos relatos absolutamente distintos respecto de los hechos que aquí se investigan. Ustedes han podido ver en la declaración de Cámara Gesell que el niño dio un discurso claro, tranquilo, en ningún momento se angustió, en ningún momento pudimos visualizar una alteración de sus sentimientos o de sus emociones. De manera que no es posible atar una consecuencia con la otra, no es posible atar esta explicación de dos relatos distintos, con las características de personalidad que han mostrado Murias y Martínez. Y esto no tiene que ver con una mera discrepancia o con un mero olvido, estamos hablando de hechos sustancialmente distintos. A su hermana M le contó que su papá le había metido el pene en la cola, sin embargo, al momento de declarar en Cámara Gesell da otra versión de los hechos, que habla de un abuso sexual simple o de tocamientos en sus partes íntimas. Del análisis de credibilidad tampoco podemos sacar conclusiones que pueda aseverar la existencia de este hecho, justamente por lo que nos ha dicho la Lic. Murias en el día de hoy, no se realizó técnica de SVA, por resultar desaconsejada en ambos menores, de manera que debemos estar únicamente al resto de la prueba circundante en este hecho para poder acreditar la materialidad y la autoría de los mismos en cabeza de mi defendido. Misma situación sucede en el caso de la menor B, porque la prueba objetiva en este caso, la prueba que no miente, la prueba que ha podido dar aquí el Dr. Bustos, da cuenta de que no puede establecer de manera específica, de manera clara que los desgarros que ha podido constatar en el cuerpo de la niña sean producto de un abuso sexual, toda vez que le manifestó en la anamnesis que ya tenía relaciones sexuales consentidas con su pareja, con su novio, de manera tal que habiendo ocurrido estos hechos hacía más de un año, no podía dar cuenta el médico forense de una conexión directa de este hallazgo, de desgarros, a un hecho de abuso sexual dado el tiempo transcurrido, que no podían permitir dar cuenta de una data de

producción. Respecto del contexto de vulnerabilidad esta defensa no lo desconoce, han estado acreditado durante el debate distintas situaciones que tienen que ver con maltrato físico, pero no por parte de mi asistido, sino de parte de la abuela de los niños, que maltrataba tanto física como psicológicamente a ambos niños, producto de lo cual la Senaf tomó la decisión de derivar el cuidado de ellos en el hogar ORESPA, en primera oportunidad y que luego, consultada que fuera la madre sobre la posibilidad de tener a los niños con ella, hubo una reticencia tal que motivó que I fuera a vivir con su progenitor. Fue la propia Lic. Martínez como técnica del Senaf quien dijo aquí la necesidad que tenían los niños de ir a vivir con su madre, expresada reiteradamente por parte de los niños, motivo por el cual develaron estos hechos. Pido que se dicte veredicto absolutorio por estas consideraciones.-

ULTIMA PALABRA AL IMPUTADO: manifiesta “traté de estar presente como padre, pero mi mamá no me permitía acercarme, jamás nos dejó arrimarnos a los nenes”.-

IV.- VEREDICTO DE LA PRIMERA FASE DEL JUICIO: Concluida la audiencia pública los miembros del Tribunal pasaron a deliberar y habiéndose arribado a una decisión por unanimidad, el día 29 de abril de 2026 se dio a conocer el veredicto, según el cual: “... el Tribunal de Juicio, por unanimidad: RESUELVE: DECLARAR CULPABLE al imputado E E D, como autor penalmente responsable de los delitos de ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL AGRAVADO POR EL VÍNCULO - primer hecho- en CONCURSO REAL con ABUSO SEXUAL SIMPLE AGRAVADO POR EL VÍNCULO Y POR LA SITUACIÓN DE CONVIVENCIA PREEXISTENTE CON UN MENOR DE 18 AÑOS -segundo hecho- (arts. 45, 119, cuarto párrafo inc. b, en función del tercer párrafo; 55; 119, último párrafo, en función del cuarto párrafo incisos b y f, CPenal).-

SEGUNDA FASE DEL JUICIO V.- AUDIENCIA DE CESURA

El día 1 de junio de 2026 se llevó adelante la audiencia prevista por el art. 174 del CPP. De todo ello dejaré constancia al abordar la tercera cuestión de la sentencia.-

VI.- FUNDAMENTACIÓN INTEGRAL DE LA SENTENCIA: Finalizada la audiencia de cesura y la deliberación correspondiente se pasó a redactar la sentencia y según el sorteo efectuado los señores jueces emitieron sus votos en el siguiente orden: en primer lugar el Sr. Juez Dr. EMILIO STADLER, luego el Sr. Juez Dr. OSCAR GATTI y finalmente el Sr. Juez, Dr. MAXIMILIANO CAMARDA, haciéndole saber a las partes que la lectura integral de los fundamentos se efectuarían en el día de la fecha, conforme lo establecido por Acordada Nro. 6/2018-STJRN.-

Se plantearon las siguientes cuestiones:

PRIMERA CUESTION: ¿La Acusación logró probar los hechos y la autoría responsable objeto de reproche?

SEGUNDA CUESTION: ¿Cuál es la calificación jurídica aplicable al caso?

TERCERA CUESTION: ¿Cuál es la pena a imponer al caso en concreto, costas y temas accesorios?

A LA PRIMERA CUESTION EL DR. EMILIO STADLER, DIJO: Demás está decir que las respuestas a las dos primeras cuestiones ya han sido adelantadas por el Tribunal en oportunidad de informar el veredicto recaído luego en la primera fase del juicio, relativo a la culpabilidad penal del imputado. Por lo tanto, los párrafos que siguen constituyen el fundamento lógico y jurídico de esas decisiones, con más la relativa a la graduación de la pena.-

Conforme a lo expresado precedentemente, los argumentos principales de la presente fundamentación son los que brevemente fueron expresados en el veredicto y que a los fines de la autosuficiencia que reclama la presente sentencia habré de reiterar, y ampliar, con el detalle de la prueba que ha sido debidamente incorporada.-

Allí hemos sostenido que luego de haber analizado en profundidad la prueba producida en el juicio y las alegaciones de las partes, hemos llegado a la firme convicción que los hechos enrostrados en el presente legajo al imputado D, admitidos en la audiencia de control de acusación y que fueron descriptos de la misma forma durante el juicio por parte de la Fiscalía y por los que requirió la declaración de culpabilidad del enjuiciado, se encuentran certeramente acreditados, con el estándar probatorio que es dable requerir para pronunciamientos de este tipo, esto es: más allá de duda razonable.-

Reiterando conceptos ya expuestos y desarrollados en causas similares, debemos señalar que, como ocurre a menudo en el juzgamiento de delitos de esta naturaleza (contra la integridad sexual) con la modalidad “en soledad” o “entre paredes”, el peso de la prueba reposa en gran medida en los dichos de las víctimas, lo que no implica, que esos testimonios constituyan prueba única.-

En este caso, las declaraciones de B y de I, ambos de apellido D, por ser hijos del imputado, constituyen el pivote o las piezas fundamentales donde se asientan los demás elementos de ponderación, que analizados de manera integral (conf. lo dispone el art. 188, 3er. párrafo, CPP), concatenada y armónica, terminan confirmando sus versiones inculpativas.-Siendo una de las víctimas mujer, menor de edad al tiempo de los hechos y sujeto pasivo de específicos delitos de género, mientras que la restante, un

menor de edad, ambos en acreditado estado de vulnerabilidad, el juzgamiento de los hechos que los damnifican debe ser abordado con esa especial y múltiple perspectiva protectiva y de garantía reforzada. Sin perjuicio de todo ello y cuanto trae aparejado, sus testimonios deben ser merituados -y así lo han sido- con extrema prudencia. Como sostuvo el STJ en “Avin”, citando a Carlos Enrique Llera, ese análisis debe ser realizado: “...con la mayor severidad y rigor critico posibles, tratando de desentrañar el mérito o la inconsistencia de la declaración mediante su confrontación con las demás circunstancias de la causa, que corroboren o disminuyan su fuerza...” (Sent. 73/2004).-

En consecuencia, adelantada la metodología utilizada, comenzaré por traer a la sentencia las declaraciones testimoniales brindadas bajo la modalidad de Cámara Gesell por las víctimas del caso, las que fueron reproducidas durante el juicio.-

En primer lugar la de I Y D (I) siendo entrevistadora la Lic. Valeria Emiliani (E), produciéndose el siguiente diálogo:

Emiliani: ¿I? ¿Te dicen I? ¿O te dicen Y? I: I.

E: I, qué lindo nombre. ¿Sabés lo que significa? I: No, ni idea.

E: Ni idea. Bien. Bueno, I, ¿sabés qué día es hoy? I: Viernes.

E: ¿Eh? Viernes, es viernes. ¿Y en qué fecha estamos, sabés? ¿Qué mes? I: Noviembre.

E: Noviembre, sí. ¿Y en qué número de día estamos? ¿Veinti?...

E: Bien. Bueno I yo te voy a contar antes de empezar a conversar ...Viste cuando yo me fui a presentar te conté que me llamo y que soy parte de un equipo somos un grupo de personas que trabajamos acá interesadas en escuchar lo que los chicos y las chicas vienen a contar. Mi tarea dentro del equipo es charlar con los chicos y las chicas. La mis otros compañeros y compañeras tienen otras funciones, está el juez, esta el fiscal, está el defensor de los niños y de los adolescentes y está la defensora de la otra parte. Ellos son los que y está E que es que lo viste vos que es el que maneja la compu el sonido todo eso para que...mira ya como llora C que fuerte se escucha ¿No? Siempre llora mucho

I: Qué le pasaba él quería café E: y a él no le convidaron nada.

I: Ah en realidad eh pusieron el café ahí.

E: Claro y él quiere lo mismo que ustedes. Y lo tienen. Bueno y a él no le convidaron alfajor nada. I: Sí. Ah. Yo se lo le dieron ahí y C. Mi mamá le convidó. C

E: Bien. Bueno I entonces yo te contaba que ellos nos van a estar a vos te dijeron que venías a la cámara Gesell. La cámara Gesell ¿Vos sabés lo que es? ¿Vos qué te imaginás que?

I: Sí una cámara que ah eso te imaginás una cámara que te graba mientras vos hablás.

E: ah eso te imaginas...Una vez un chico me dijo ¿Y dónde? ¿Cuándo nos metemos en la casa? Se llama cámara Gesell por lo que vos debés haber visto en las películas que era un espejo que estaba una persona hablando y del otro lado se veía las otras personas. Pero eso era cuando la tecnología no había avanzado. Ahora como avanzó la tecnología, eh en vez de estar detrás del espejo nos miran por esa camarita que está ahí y ellos están y eso también se ve que no sé si esas funcionan. Bueno nos miran por las camaritas y ¿Dónde están mis compañeros? Cada uno esta en su oficina y en la compu nos ven. Y nos escuchan. ¿Cómo? ¿Por dónde nos escuchan? Por acá. Esto es un micrófono. Entonces tenemos que hablar, por eso yo digo que vos te sientes mirando como para para adelante para que tu voz vaya para acá. ¿Mm? Si no, ¿Qué pasa? Yo te escucho porque te tengo acá cerquita, pero ellos, pobres que están en su oficina por ahí, no nos escuchan claro, ¿Sí? Entonces otra cosa que tengo acá en esta sala es la puerta. ¿Viste eso que tiene la puerta?

I: Para no tener el sonido.

E: Sí. Es para retener el sonido y para que todo. No se escucha. No se escuche del otro lado. De claramente. Pero del otro lado no hay material. ¿Viste? Bueno y está este auricular que yo me lo sí Bueno, ahora vamos a hablar un poquito más alto. ¿Viste? Tenemos que hablar un pelín. Vení más cerquita. Ahí está. Y vamos a hacer el ... de ver si se te escucha. ¿dale? Si querés sacar la cuchara, si te resulta incómodo para tomar, ¿te molesta a vos el llanto? Pero a mí sí. (...); está este auricular que yo me lo saqué porque se escucha mi voz pero es de la forma por la cual nos vamos a estar comunicando con mis compañeros. Del otro lado el juez tiene un micrófono y, si no se escucha bien, me tendría que haberlo dicho por acá, pero como yo me lo saqué así que bueno, vamos a hacer una prueba a ver si se escucha bien tu voz.

I: ¿No te gusta usarlo? E: ¿Eh?

I: ¿No te gusta usarlo?

E: No, no es que no me guste; eh, mirá, ponetelo, ponetelo y hablá. ¿Decí algo, a ver? ¿Hablá? ¿No te escuchás? ¿Puedo ver? ¿Hablá?

I: Hola.

E: ¿No te escuchaste la voz? Sí. Entonces, incómodo. Por eso me lo voy a poner después, dentro de un ratito, cuando yo no tenga que hablar y tenga que escuchar lo que nos tienen para preguntar, ¿Dale? Bueno, I, ¿vos cómo estás? ¿Estás tranquilo? Bien. Bueno, entonces, vamos a hacer el esfuerzo de hablar lo más alto que puedas, ¿dale? Bueno. I decime cuantos años tenés I: 13

E: Y me voy a poner un minutito mientras vos me contás a ver si se está escuchando o no. Decime ¿cuándo naciste?

I: El ...

E: ¿Vas a ..., me contabas? ¿A qué escuela vas? I: A la escuela ...

E: ¿Dónde queda esto? I: En Cervantes.

E: Bien. ¿Qué te gusta hacer cuando no vas a la escuela? I: Dibujar.

E: Dibujar. ¿Te gusta dibujar algo especial? I: Sí, anime.

E: Anime. Ah. ¿Ves anime?

I: No. Porque no puedo ver. Entonces, no, no tenemos un televisor. I: Pero el celular, ¿no se ven por ahí videitos de anime?

E: No tengo, no se ve nada, no se ve.

E: ¿Y de dónde sacás las ideas para hacerlo?

I: Mi amigo siempre dibuja y dibuja anime y después me apesta y yo lo copio. E: ¿Vos copias sobre los dibujos de tu amigo? Qué bueno!.

I: Si no, por ahí, de casualidad, me prestan algún teléfono y

E: sacás ideas de ahí. Está bueno eso. ¿Y hace mucho que dibujás? I: Sí.

E: Ajá. ¿Y aprendiste? ¿Alguien te enseñó? I: No.

E: ¿Solo?

I: Sí, solo.

E: Bien. Y además de dibujar, ¿te gusta hacer alguna otra cosa? I: No, juego, pero nunca a la escuela.

E: ¿Nunca jugás?

I: No, no tengo equipo No, no voy a entrenar. E: ¿Y te gustaría ir a entrenar?

I: Sí, me habían invitado a ir a entrenar en un lugar de allá en Cervantes, pero no. No puedo. Ahora a esta altura del año.

E: Claro, el año que viene. I: Año que viene.

E: El año que viene sabés que vas a ir allá, estás inscrito en otra escuela, en un colegio de ... ¿Y es a la mañana o a la tarde eso?

I: No sé, si voy a ir a la mañana o a la tarde. Porque a la mañana puedo ir a la escuela esa y a la tarde puedo ir a...

E: Ah, ¿talleres de qué hacen? I: De carpintería, de tecnología E: ¿Eso te interesa?

I: Sí.

E: Muy buena.

I: Antes yo también hacía cosas con madera. E: ¿Qué cosas?

I: Contra madera, sí, no sé, si a pistola o...

E: Ah, ¿te gusta, o sea, todo lo que es, eh, trabajar con las manos? Qué bueno, es.

Decime I... Y ahora, ¿con quién vivís? ¿Con quién vivís?

I: con mi mamá

E: ¿Quién más vive en la casa? I: ¿Su pareja?

E: Sí, ¿qué? ¿Cómo es el nombre? I: J, eh, mi hermanito.

E: Ah, mirá vos. ¿Qué tiene? ¿Cuántos años?

I: Ocho.

E: Ocho.

I: Mi hermana B, M. Sí. Y mi hermanito C,

E: Dos. Bien, ¿cuánto hace que vive todo este grupo junto? ¿Cuánto hace que vos vivís con ellos? I: Desde ...por abril...

E: ¿De este año?

I: Sí, de abril de este año. E: ¿Y antes dónde vivías? I: Acá en Regina

E: Con quién vivías? I: con mi abuela

E: ¿Hasta abril vivías con tu abuela? I: No sé si era abril, pero...

E: O sea, ¿hasta este año viviste con tu abuela? ¿Con qué abuela? I: V. Se llama.

E: V. ¿Y es mamá de quién? I: De mi papá.

E: Mamá de tu papá. ¿Desde qué edad viviste con tu abuela? I: De meses hasta... siete meses.

E: Desde los siete meses hasta...

I: En realidad, primero estuve viviendo 10 años, creo. Después me fui al hogar. E: ¿10 años con tu abuela?

I: Sí, 10 años con la abuela. E: Después te fuiste al hogar. I: Sí.

E: ¿Y ahí cuántos años tenías cuando te fuiste al hogar? I: Y ahí, después, tenía... Sí, yo tenía 10 años.

E: Sí. ¿En el hogar tenías...? I: No, no, tenía 11.

E: ¿11 en el hogar?

I: Hasta que me fui con mi abuela. E: ¿Volviste a vivir con tu abuela? I: Volví a vivir con mi abuela.

E: ¿Y cuándo volviste con tu abuela, cuántos años tenías? I: 11.

E: 11, bien.

I: Y después me fui al hogar de vuelta. E: Al hogar de vuelta.

I: Y después me fui con mi papá.

E: Después te fuiste con tu papá. Cuando te fuiste con tu papá...

I: Cuando me fui con mi papá, empecé a vivir con él. Y cuando empecé a vivir con él, ahí justo cumplí 12 años.

E: Cuando cumpliste, te fuiste con él, cumpliste 12. Sí. ¿Y hasta cuándo viviste con él?

I: Hasta septiembre del año pasado. Y después comencé a vivir con mi abuela de vuelta. Y... acá cumplí los 13 años.

E: ¿Y con tu mamá, en qué mes empezaste? I: En abril.

E: En abril, y ahí cumpliste los 13, que es en julio. I: Sí.

E: Bien. Bueno. ¿Y a tu abuela V la seguís viendo? I: Sí.

E: ¿Y tiene otro nombre la abuela? I: A

E: A. ¿Pero le dicen? I: V.

E: V. Bien. Tu mamá se llama... No te pregunté. Tu padrastro se llama J. Tu mamá... I: Y

E: ¿Y tu papá? I: E

E: E ¿Y el seguido de tu papá es? D. Bien. Decime... ¿de lo que yo te conté antes, de las cuestiones técnicas que tiene este lugar, te quedó alguna duda?

I: No.

E: Vos sabés que vamos a hacer una entrevista. Sí. Y como yo te contaba cuando te fui a conocer, tiene algunas características de entrevista. Lo más importante es que los chicos y las chicas que vienen acá a contar lo que les pasó son solo cosas que le pasaron. No son cosas ni que uno se imagina, ni que uno sueña, ni que uno piensa, sino cosas que realmente sucedieron. O sea, que sean verdad. Yo sé que vos, como ya vas a pasar a ... año, sabés cuál es la diferencia entre decir la verdad y mentir, ¿no es cierto? Bien. Entonces, solo cosas que pasaron, que sean verdad, con la mayor cantidad de detalles posibles. ¿Qué quiere decir esto? Que cosas chiquitas que, por ahí, uno en una charla cualquiera no parecen importantes, acá sí. Porque yo te contaba que mis compañeros, que son los encargados de entender lo que los chicos y las chicas vienen a contar, necesitan la mayor cantidad de detalles. ¿Sí? Si yo te hago una pregunta y vos no entendés lo que te pregunto, me decís, no te entiendo, yo te lo digo de otra manera. Porque yo estoy acá para ayudarte. Si hay alguna pregunta que no sabés la respuesta, me decís, no sé, no inventes, porque esto no es ninguna prueba, ningún examen. Simplemente tratar de entender lo que te pasó, sin dudas. ¿Sí? Esto es. Si es que te pasó algo, porque yo hasta ahora digo esto. Bueno, vos habías venido a este lugar, me dijiste I: Si, vine una vez pero a otro lugar, allá...

E: Y con quién viniste? ¿A qué habías venido, te acordás? ¿Y con quién viniste? I: Con mi abuela.

E: Con tu abuela. Bien. ¿Y sabés qué es este edificio? ¿Qué hace la gente que trabaja acá? Viste que en los hospitales hay enfermeros, médicos.

I: Acá hay del Senaf ¿no?

E: Acá, viste que yo te conté que tengo un compañero, parte del equipo, hay un juez, quehay fiscal, defensores.. ¿qué te parece que hacen ellos? ¿Cuál es el trabajo que se hace acá o a qué viene la gente acá?

I: Un trabajo judicial.

E: Un trabajo judicial. Bien. Por eso es muy importante decir la verdad.

E: Y vos, ¿sabés los motivos por qué? ¿Qué te dijeron a qué venías hoy acá? I: a hablar.

E: Hablar. ¿Y sobre qué temas tenías que hablar? I: Hablar de lo que pasó.

E: Hablar de lo que pasó...Bien. Acordate que tenemos que hablar en un tono un poquito más alto porque, si no, tengo que repetir todo como si estuvieras hablando en inglés. Sí. Dale. Hablar de lo que te pasó. Bien. ¿Me querés contar? Desde lo que vos recuerdes, desde el principio. ¿Qué fue lo que pasó? Dale.

I: Había ido, bueno, cuando estuve viviendo con él. E: Ajá.

I: Eh, él tenía una play. E: Una play.

I: Y es como la tiene la casa chiquitita: él tiene en una cama como una cucheta, pero abajo no tiene cama. Ajá. Abajo es todo, como una mesa, hay una mesa para comer y eso. Está la cocina ahí, todo juntito, él tiene un sillón. Ahí, donde yo dormía.

E: ¿Dónde vos dormías?

I: Ahí, ese día, él se había sentado ahí a fumar y yo me subí para arriba porque él me había dicho que me subía arriba, como si agarraba ahí en la play. Me puse a jugar con la play, me cansé, le dije que me iba a dormir. Y dijo que él se iba a quedar allá abajo y que yo me iba, que si quería que me durmiera. Bueno. Me cansé de jugar, me dormí y voy y escucho un ruido de que estaba subiendo. Y yo me hice el dormido. Sube para arriba, me miraba a ver si estaba yo dormido. Y me empieza a tocar. Y yo hago como que estoy dormido y él me ve con un ojo abierto. Y me empieza a retar, me empieza a decir que, si yo voy a decir algo, eh, él me iba a recargar bien a palos.

E: Que si decías algo te iba a recargar bien a palos. Ajá. I: Y yo, cuando llegue a la casa de mi abuela

E: Y, ¿qué más? ¿Me dijiste?

I: Cuando llegué a la casa de mi abuela no le conté nada. E: No le contaste nada. ¿Qué

más recordás?

I: Eso fue lo que pasó.

E: Eso fue lo que pasó. Decime, eh, la casa esa donde vos vivías con él. I: Sí.

E: ¿Es la casa donde él vive ahora? I: Sí.

E: ¿Y dónde queda?

I: Queda cerca de la casa de mi tía. E: ¿De qué tía?

I: A. Se llama.

E: Cerca de la casa de tu tía A Pero en que barrio es? I: No, no sé cómo

E: Y si yo hoy te digo, yo tengo que ir ahí. ¿Cómo me indicás? ¿Cómo puedo llegar ahí? I: Sé que hay una ... ahí.

E: ¿Sabés el nombre de la ...? I: No.

E: ¿Hay una ...? ¿Qué calle es?

I: No sé, no me acuerdo, no sé yo, tenía un nombre medio raro.

E: De los lugares que vos conocés. ¿Queda cerca, queda cerca de la casa de mi tía? I: Eh, de ...

E: Del ...

I: La última cuadra que lleva para el barrio

E: La última cuadra que va para el barrio de ..., sí. Ajá. ¿Y cómo es por fuera? I: Que hay, como, una ... creo que es.

E: ¿Dónde hay una ...?

I: Ahí al ladito...está la casa de mi papá y, del otro lado, está la ...

E: La ... I: No sé. Ni idea.

E: ¿Cómo es por fuera la casa?

I: Hay rejas negras, es chiquitita, sí, un pasillo largo, reja, y tiene un pasillo así, y después sigue para allá. Y hay una casa, acá de este lado, y está el pasillo, acá, que donde el jefe, el que alquila la casa,

E: el que alquila la casa, y en ese pasillo vos entrás y qué hay, cuando vas por el pasillo, hay cosas de madera, así, de madera, de cemento y, por un lado, hierba y pasto y, del otro lado, está el cemento.

E: ¿Cuántos departamentos hay? I: Dos.

E: Dos.

I: Y más, la casa tres.

E: Más la casa. ¿Y el de tu papá, cuál es? ¿El primero, el segundo? I: No, el segundo. Y está la casa y, atrás, está él. Donde vive él

E: ¿Dónde vive él? ¿Y cómo es adentro?

I: Es como un cuadro. ¿Ah, sí? Más o menos.

E: ¿Esto? ¿Qué más? Me dijiste que hay una cucheta que tiene la cama arriba y abajo no

I: Sí. Ah, está la cucheta; todo esto es la cucheta. Y, por acá, está la puerta. Allá, todo eso es, eh, la cocina. Y ahí está, hay un mueble o el televisor ahí. Está la mesa, acá.

E: ¿Cómo es la mesa? I: Esa de madera.

E: Ajá. ¿Y qué forma tiene la mesa? I: cuadrada...Rectangular.

E: Rectangular. Ajá. ¿Y tiene sillas? I: Sí.

E: ¿Cómo son las sillas? I: Dos sillas.

E: Dos sillas. ¿Y qué color son? I: De madera.

E: De madera. Ajá. Y, ¿cuántas camas tiene entonces?

I: Una. Una. Tiene el sillón, acá. Ajá. Abajo de la cama.

E: Bien. Y vos me decías que vivías ahí, ¿cuánto tiempo viviste ahí?

I: Creo que fue desde, sí, que fue hasta septiembre, pero no me acuerdo desde qué mes

E: Septiembre del año pasado. O de este año?

I: Del año pasado

E: Del dos mil veintidós? I: Sí.

E: Bien. ¿Y cuántos meses habrás vivido? I: Creo que fue desde marzo, por ahí.

E: ¿Marzo?

I: Sí.

E: Hasta septiembre.

I: Por ahí, de marzo o febrero... no, febrero.

E: ¿Y vos recordás, eh, vivías él vos y alguien más? I: No.

E: No. Y B en ese momento dónde vivía? I: en la casa de mi mamá

E: En la casa de tu mamá.

I: Sí, porque yo estaba en la casa; ella seguía en el hogar cuando yo fui, una vez, a la casa de mi abuela a vivir, que fue, creo, que la segunda vez, y ella seguía en el hogar y, en un momento, yo ni sabía que a ella le habían preguntado que dónde quería vivir. Y ella eligió dónde mi mamá. Y yo pensé que había elegido dónde mi papá. Y yo voy y elijo donde vivo. Porque pensé que ella eligió. Y no, al final no, y la asistente social que estaba en ese momento me dijo que yo había ido con ella a que ella dijera dónde quiere vivir y yo también. Pero no.

E: ¿Y cómo fueron esos meses? ¿Cómo te llevabas con tu papá? I: Bien. Por ahí, algunas veces me pegaba.

E: ¿Te pegabas?

I: Sí. Una vez me pegó, porque supuestamente él sabía ir a bañar, supuestamente yo lo robé cien pesos y estaba abajo. Ajá. Y era por cien pesos; me pegó, me pegó una patada en la costilla y me pegó una piña en la cara.

E: Y ahí te fuiste.

I: En realidad, ese mismo día no, fue otro.

E: ¿Y qué cosas compartían? ¿Qué cosas hacían? ¿Jugaban a algo? I: Mirábamos tele y dormían.

E: Miraban tele y dormían.

I: Él estaba con el celular todo el tiempo. Estaba jugando, con los jueguitos. E: ¿Y cómo hacían para dormir?

I: Dormía arriba, yo dormía en el sillón. El sillón, era grande igual esos que se abren recién aparecieron acá. Ah. Pero yo me acostaba sin abrirlo cuando tenía...

E: Ajá. Y, decime, y esto que vos me contás, que estabas en su cama y que escuchaste el ruido de que subía. Ajá. Esto, ¿qué día fue? ¿Qué mes? ¿Qué año?

I: Fue ese mismo año.

E: Ese mismo año, sí. Era invierno, verano, primavera, otoño. I: No me acuerdo si era en invierno.

E: Vos cumplís los años. I: En ...

E: En... ¿Fue antes de tu cumpleaños o después de tu cumpleaños? I: Después

E: Después de tu cumpleaños, sí. ¿Y era época de clase o de vacaciones? I: De clase.

E: ¿Época de clases? Después de tu cumpleaños, en invierno. I: Sí.

E: ¿Y qué hora del día era?

I: Un día, como, a las seis de la tarde.

E: a las seis de la tarde ¿Y vos estabas durmiendo a las seis de la tarde? I: Sí,

E: a las seis de la tarde. Está bien. ¿Y él, qué estaba haciendo? I: Fumando o drogándose, no sé

E: ¿Vos veías esto?

I: Una vez lo vi, drogándose. E: ¿Con qué se drogaba?

I: Con polvo, sí. Lo aspiraba.

E: Entonces, vos estabas en la cama, más o menos, a las seis de la tarde, ¿estabas despierto, dormido, cómo era?

I: Estaba dormido y, cuando escuché el ruido, me desperté. E: Te despertaste. ¿Y él se acostó?

I: No.

E: ¿Cómo fue? A ver, contámelo con más detalle.

I: subió y sacó la frazada que estaba ahí, yo me había tapado con la frazada. Me miraba a ver si yo estaba despierto y creo que pensó que no, que no estaba despierto. Entonces, bueno, y me empezó a tocar.

E: ¿Qué te tocaba? I: Parte íntima.

E: ¿A qué le llamabas vos partes íntimas?

I: El pene.

E: ¿Con qué te tocaba?

I: Con la mano.

E: ¿Te acordás ese día que tenías puesto? I: No.

E: ¿Esto fue por encima o por debajo de la ropa? I: Por debajo de la ropa.

E: ¿Vos me podés decir cómo era que te tocaba? ¿Qué hacía? I: Lo sentía raro.

E: ¿Pero qué hacía? Mostrame qué era lo que él hacía. I: no sé, me apretaba

E: Te apretaba, te apretaba con su mano el pene. ¿Y hacía alguna otra cosa? ¿Decía alguna cosa? ¿Y en qué posición estaba?

I: Arrodillado.

E: ¿Arrodillado en la cama?

I: En la cama, si te arrodillás o te intentás medio parar, chocas contra el techo. E: ¿Y él chocaba contra el techo?

I: No, no chocaba. Porque el techo iba así y estaba en una parte más alta.

E: Bien. ¿Vos me decís que usaba su mano? ¿La ropa tuya, dónde estaba en ese momento que pasaba eso?

I: La tenía puesta.

E: La tenías puesta. ¿Y vos me decís que era por debajo? ¿Y la ropa de él? I: La tenía puesta.

E: La tenía puesta. ¿Y vos me decís que él hizo eso y alguna otra cosa más pasó en ese momento?

¿Cuánto habrá durado ese momento? I: Tres minutos más o menos.

E: ¿Y vos me decís que él vio que vos tenías un ojo abierto y, ahí, es donde te retó? ¿Y qué hizo después?

I: que si se me ocurre decirle algo a alguien o lo que sea, me iba a re cagar bien a palos.

E: Que te iba a recabar bien al palo. ¿Y qué hizo después?

I: Bajó.

E: ¿Bajó y qué hizo?

I: Nada, se puso a fumar E: ¿Y vos qué hiciste?

I: Me quedé arriba.

E: ¿Y después de ese día, qué pasó? ¿Seguiste viviendo ahí? I: Sí.

E: Esto que me contás, ¿cuántas veces pasó? I: Una.

E: Una. ¿Alguna vez pasó alguna otra cosa que te haya molestado, además de que te pegó, que me contaste?

I: No. Veces que me han mandado a bañarme y yo me he bañado. Y me dice, no, anda bañate de vuelta, porque no escuché el agua. Tres veces me mandó a bañarme. Y yo me bañaba todo el tiempo.

E: ¿Te bañabas todo el tiempo?

I: Y, encima, él estaba al lado del agua. Al lado, la pieza está acá y, al lado, está el baño.

E: Eh... ¿Le contaste a alguien esto?

I: A mí... Primero, a mi hermana, M. Estaba mi hermana ahí también la B. E: Ah M...estaba B...

I: Después, como mi mamá se había ido. Y después, como mi mamá se había ido a comprar, volvió y mi hermana le dijo.

E: ¿Y qué pasó ahí?

I: Mi mamá se enojó porque no lo había dicho antes. Y yo le dije que tenía miedo de decirlo. Y después pasó así como un minuto de tiempo y, mi mamá, ese mismo día, a la noche, cuatro de la noche, llamó a mi abuela, fue hasta Cervantes mi abuela, y nos buscó. Vinimos hasta acá, hasta la comisaría de la familia, y mi abuela estuvo como una hora hablando hablando.

E: ¿Como una hora hablando?

I: Y yo estuve ahí afuera del... Estaba adentro de la comisaría, pero ella estaban en una oficina.. Y yo estaba ahí sentado, me había dormido yo. Y después, cuando salimos, ella volvió a su casa, nos la llevamos hasta allá, y después vinimos de vuelta y yo me quedé con mi abuela.

E: ¿Te quedaste con tu abuela? I: yo me quedé esa noche.

E: Y, desde que había pasado eso que me contás, hasta que vos lo contaste, ¿cuánto tiempo había pasado en el medio?

I: No, me acuerdo

E: A ver, ¿vos por qué motivo dejaste de vivir con él? I: Creo que fue en... Fue por... Agosto, junio.

E: ¿Qué fue lo que pasó que lo contaste? ¿Qué fue lo que pasó que lo contaste? ¿Dónde lo contaste? I: Fue agosto. Por ahí.

E: Por ahí. ¿Y esto había pasado cuánto tiempo antes de que lo cuentes?

I: Ocho meses.

E: ¿Ocho meses atrás?

I: Sí, fue en septiembre hasta junio. E: ¿Este año?

I: Sí.

E: Bien, y en el medio de que vos lo contaste a tu hermana, M, ¿le contaste a alguien? I: No.

E: ¿Creés que alguien pudo haber visto o escuchado lo que pasó? I: No, estaba mi hermanito y...

E: No, cuando pasó eso en la casa de tu papá. ¿Si hay algún vecino o alguna persona que pudo haber visto o escuchado algo?

I: Había un señor al lado, pero no creo.

E: No creés. Bien. Bien. A ver, me voy a poner los lentes. ¿Lo ves a él? I: No.

E: ¿No? Un segundito, me voy a poner...

E: Antes te había preguntado, y nos enganchamos a hablar de otra cosa, ¿por qué dejaste de vivir con tu papá?

I: Porque me pegaba, por eso. Y por lo que había pasado.

E: Y de lo que había pasado hasta que vos dejaste de vivir, ¿cuánto tiempo pasó? De ese día que me contaste.

I: ¿Un mes y medio?

E: ¿Un mes y medio? Bien. Vos me decías que pasaron ocho meses desde que pasó esto hasta que vos se lo contaste a tu hermana.

I: Sí. Más o menos

E: Ahora, ¿cuál fue el motivo, ahora que pasó el tiempo y vos podés mirar para atrás, por el cual no lo contaste antes?

I: Ah, no, más pasó.

E: ¿Eh?

I: Más pasó.

E: ¿Más?

I: Sí, porque desde lo que pasó,

E:... hasta que vos lo contaste. Sí, pasaron unos cuantos meses. Pero, ¿y vos qué pensás ahora que ya pasó? ¿De por qué no lo contaste antes?

I: Yo tenía miedo.

E: ¿Miedo? ¿Y miedo de qué tenías?

I: De que se enterara.

E: ¿De que se enterara quién? I: Mi mamá.

E: ¿De que se enterara que vos lo habías contado? I: Sí.

E: Ah, ah, bien. Me contabas también que cuando pasó eso, vos me decís que estabas como dormido y que te despertaste cuando escuchaste el ruido, que era cuando él subía.

I: Sí, ahí tiene una escalera que se mueve, que se mueve. Ah, y ahí te... cierra.

E: Y ahí vos te quedaste, como, con los ojitos cerrados y escuchando. Y vos me dijiste que él metió la mano por debajo de tu ropa y te apretaba. ¿Vos me podés mostrar qué era lo que pasaba en ese momento? ¿Qué era lo que sucedía en ese momento? Mostrame con tu mano o decímelo. Si lo podés decir, buenísimo. Y si no, mostrame con tu mano. En una mímica, ¿no? En el aire.

I: Sí, con mi mano (hace el gesto)

E: ¿Cómo hacía? Movía la mano, o sea, la apretaba y movía la mano. ¿Y hacía alguna otra cosa más con su mano? ¿Y con la otra mano, qué hacía?

I: No, la tenía. La tenía apoyada.

E: Y en ese momento que pasaba eso, ¿decía algo él? I: No, se quedaba callado.

E: Se quedaba callado... Después me contaste también que él te mandaba a bañarme varias veces. I: Sí.

E: Cuando vos te ibas a bañar ¿dónde estaba él? I: Al lado.

E: ¿Al lado?

I: En la pieza.

E: ¿El baño, dónde está? I: Al lado de la casa.

E: ¿Está fuera de la casa? I: Sí.

E: Y cuando vos te ibas a bañar, ¿dónde estaba él? I: En la cama

E: ¿De dónde él estaba? ¿Se veía?

I: No. Muy bien. Porque esta es la casa.

E: Están pegados. O sea, pero él no te acompañaba al baño. Él se quedaba en la casa.

FIN DE LA DECLARACIÓN

Seguidamente se reprodujo la testimonial de B M D (B), también oficiando como entrevistadora la Lic. Valeria Emiliani (E), produciéndose el siguiente diálogo:

E: ¿Tienes calor acá? Me voy a poner... ¿Hola? Voy a sacar los auriculares porque me escucho. Después me los pongo. Bueno, B, ¿cómo andás? ¿Querés agua? ¿Qué tomaste

recién? ¿No te llevaron nada? Porque querías café, ¿no? Tanto que te ofrecí, no te llevaron nada. Bueno, tú estás bien. Bueno, B, ¿sabés qué día es hoy? Hoy.

B: Hoy es día...

E: ¿Y sabés qué mes, en qué mes estamos, en qué año? B: Sí.

E: ¿En qué mes estamos? B: Noviembre.

E: Noviembre, muy bien. ¿Y en qué año estamos? B: En el dos mil veintitrés.

E: En el dos mil veintitrés. Noviembre del veintitrés. ¿Y sabés qué día es hoy? ¿Qué número? B: No.

E: Fecha sería veinticuatro. Bueno, B, te voy a contar algo. Lo primero es que esta sala es la sala de entrevistas, de charlas. Y tiene algunas características. Una de las cosas que habrás visto vos es el auricular. El auricular, no sé si Lorena te explicó más o menos las cosas que teníamos acá adentro.

B: No.

E: Bueno, te explico. Esta sala es una sala especial para charlar con las chicas y chicos que vienen a contar cosas que les pasaron, que vieron o que escucharon. Esta conversación que nosotros vamos a tener se graba. ¿Para qué se graba? Se graba primero para que si yo me olvido de algo después lo pueda recordar. Y segundo para que no tengas que venir otra vez a hablar conmigo. Que sea hoy la única vez que vos tengas, capaz que te llaman, pero no hablar conmigo, ¿sí? Y no hablar de lo que viniste hoy. Después tenemos esa camarita que ves ahí. Esa camarita. ¿A vos te dijeron que venías de una cámara Gesell?

B: Sí.

E: ¿Y vos sabés lo que es la cámara Gesell en sí? La cámara Gesell que debés haber visto en un montón de pelis es ese espejo que en un lado se ve como un espejo y del otro lado hay personas,

¿viste? Bueno, nosotros acá en Regina teníamos eso, pero como avanzó la tecnología, ahora no es necesario tener un espejo. Entonces, mis compañeros que son parte del equipo al que yo pertenezco, nos están viendo por Zoom. ¿Vos sabés lo que es Zoom? ¿Alguna vez hiciste una videollamada? Bueno, ellos están en su oficina y en la oficina de ellos nos ven por la compu, digamos. No es que son dos millones de personas, son solamente el equipo que está interesado en entender las cosas que

los chicos y las chicas vienen a contar para después con eso tomar decisiones. los chicos y las chicas vienen a contar para después con eso tomar decisiones, ¿sí? El juez, hay juez, defensor, fiscales, son los que son parte del equipo y Emiliano vos lo viste acá que

es el que maneja lo que sería todo el sonido, el audio. El juez tiene un micrófono y si no se escucha bien, si hay alguna duda o algo que no quieras preguntar, me lo hace a través de los auriculares pero como ahora me hace eco la voz, por eso me lo saco, de aquí a un ratito me lo voy a poner. Y después otra cosa que tenemos es la puerta, ¿viste la puerta que tiene ese material? ¿Sabés por qué ese material lo has visto en algún lugar? Viste los que graban música en las radios, a veces se ve en la tele. Es para la acústica, que quiere decir que tu voz y la mía se escuchen bien y sobre todo que lo que nosotros hablemos acá no se escuche del otro lado; capaz que nosotros sí escuchamos tu hermanito o los gritos, sí, pero porque del otro lado no está ese material. Ese material lo que impide es que nuestras voces salgan para afuera, quiere decir que nuestras chicas sean lo más privadas posible. Sí, las van a escuchar las personas que trabajan en esto que son las interesadas en saber lo que pasa. Ahora vos dirás, ¿por dónde nos escuchan? Por este micrófono, eso es un micrófono. Entonces nuestra voz tiene que estar, nuestra boca, digamos, como dirigida ahí para que se escuche bien y en un tono de voz no muy bajito; porque si hablamos muy bajito yo te escucho porque te tengo acá nomás y te veo, pero ellos que nos están siguiendo por una camarita y por la compu, capaz que no entienden bien y para no tener que repetir es mejor usar así como el tono de voz que estoy usando yo, si podés. ¿Está bien? Sobre esto que te explico de lo que tengo acá, técnico de la sala de entrevistas.

¿Me querés hacer alguna pregunta? B: No.

E: No, bien. Bueno, B, con respecto, ¿para qué creo que están hablando? ¿Están hablando? No, no. Ah, es mi propia voz, perdón. Era mi voz y me pensé que me hablaron, ya estoy muy grande esta altura del año. Bueno, B, y vos me decías cuando yo te fui a conocer que estabas en ... año.

B: Sí.

E: ¿Y en qué colegio vas? ¿ESRN? B: Sí.

E: ¿Cómo?

B: ...

E: ¿Y dónde quedás? ¿Qué ciudad? B: Cervantes.

E: En Cervantes. Bien, B, vos tenés otro nombre, B: M

E: M. ¿Qué día naciste B?

B: ... 2009

E: ... 2009 ¿Y dónde naciste? ¿Sabés? ¿En qué ciudad? B: Acá en Regina. Acá en Regina.

E: ¿Y vos sabes el DNI? B: Sí. ...

E: Bueno. Bueno, B, te voy a contar otra cosa más. Viste que te conté toda esta cuestión técnica. Y la pregunta es, viste que te nombré que había juez, que había fiscales, que había defensores. ¿Vos sabes qué lugar es este al que viniste hoy?

B: No, a mí me dijeron que era en una Cámara Gesell.

E: Claro, pero ¿sabés dónde está esta Cámara Gesell? Si en un hospital, si en una escuela, si en un banco. ¿Qué lugar es este al que viniste hoy vos?

B: Ni idea.

E: ¿Habías venido otra vez?

B: No, la había visto para afuera, para afuera.

E: ¿Y qué es este lugar? ¿O qué te imaginás que se hace acá? Viste que trabajan jueces, fiscales,

¿qué te parece que hacen ellos? ¿Qué trabajo? ¿Qué te explicó Lore cuando hablaste con Lore?

¿Qué te explicó Lore? B: No, no me dijo nada.

E: No te dijo nada. Bueno, está en la Ciudad Judicial, viste. ¿Y sabés lo que hace un abogado?

¿Cuál es el trabajo? ¿Cuál es el trabajo? B: Defiende, defiende.

E: Y vos sabés que en este lugar, que es la Ciudad Judicial, ¿no? Porque tú sabes que en este lugar, que es la ciudad judicial, la gente viene a denunciar, ¿vos eso lo sabés? ¿Te lo explicaron?

B: No.

E: Ajá. Porque vos decís, vengo a una cámara Gesell. ¿Y qué pensás vos que se hace en la cámara Gesell? ¿Sobre qué te parece que tenés que venir a hablar? ¿Qué es lo que vos sabes? Para, para después, explicarte lo que no sabes.

B: No, a mí me dijeron que tenía que hablar de lo que me pasó.

E: A hablar de lo que te pasó. Bien. Bueno, entonces, para hablar de lo que te pasó y para que mis compañeros, que son los que trabajan acá, entiendan, es muy importante hablar sobre las cosas que realmente pasaron. ¿Qué quiere decir? Que sea verdad. No cosas ni que uno ve en internet, ni que vio en una película, ni que soñó. Solamente cosas que realmente pasaron. ¿Sí? Eso es muy importante. Otra cosa importante es, como yo te decía cuando te conocí, que lo que tiene este tipo de charla que nosotros vamos a tener, que es distinta a una charla que uno tiene afuera, es que uno va a decir cosas como si yo hubiese estado ahí, porque cuanto más cosas vos puedas decir, más

van a entender mis compañeros, más van a tratar de poder armar el rompecabezas que está como desarmado. ¿Sí? Eh, si hay algo que no entendés de lo que te pregunto, me decís, "no te entiendo", y yo te lo voy a preguntar de otra manera, porque yo estoy acá para ayudarte, para, bueno, y este recalcarte que esto no es ningún examen, lo que no sabes es decir "no sé". ¿Está bien? Hasta acá, ¿me querías hacer una pregunta? ¿No? No. Bien.

E: Bueno, vos me dijiste que venías a hablar, que sabías que venías a hablar sobre lo que te pasó.

¿No? ¿Y qué fue lo que te pasó? B: Nada, me abusó mi papá.

E: Abusó tu papá, me abusó mi papá, dijiste. A ver, contame un poco más sobre eso para tratar de entenderte.

B: Eh, más detallado?

E: ¿Qué fue lo que pasó? ¿Cuándo?

B: No, yo me acuerdo que fue en verano, pero en verano no me acuerdo la fecha, el mes ni nada y fue ahí en la casa de él.

E: Verano, la casa de él... ¿En verano, en qué año? B: El año pasado.

E: O sea, este verano que pasó o el otro verano que pasó. Ahora estamos en el dos mil veintitrés. B: No, este que pasó.

E: Este verano que pasó. Ajá. Este verano que pasó en la casa de él hasta ahí entendí...¿qué más me puedes contar?

B: No.

E: ¿La casa de él? ¿Dónde queda? Esa casa. B: ¿Viste la escuela de...?

E: ¿En qué ciudad?

B: Acá.

E: Acá Regina, ¿y el barrio? B: No, no me lo sé.

E: ¿Y la calle? B: Tampoco.

E: Ajá. Y y ahora describeme más o menos si yo tengo que ir y vos me tenés que indicar cómo ir.

¿Qué me? ¿Cómo llego hasta esa casa?

B: El ... Creo que es cuatro o cinco cuadras más para atrás.

E: Cuatro o cinco cuadras para atrás, cerca del hogar de los varones... Ajá. ¿Y qué otra indicación me podías dar para encontrar esa casa?, ¿Qué color es?, ¿Cómo es por fuera?, ¿Hay algún negocio cerca?

B: No, negocio ningún. Tiene, y sé que tenía un portón y era todo un departamento para

adentro...

E: ¿un portón de qué color? B: Negro

E: ¿Negro? ¿Y qué? Esto fue entonces, me dijiste en el verano, en esa casa que queda acá en Regina, que queda cuatro o cinco cuadras del ..., que tiene un portón, eso por fuera. ¿Y por dentro, cómo es?

B: Es una piecita cuadrada, más chico que esto, es ...Y, bueno, tiene su cama, la cama de mi hermano, que mi hermano antes vivía con él...Y, bueno, el tele, la mesa y el... donde se lava los platos.

E: Bien. ¿Y el baño, me dijiste? B: El baño está afuera.

E: Está afuera. Bien. Y, entonces, vos me dijiste que había sido en el verano, que habías ido a su casa. Y contame qué fue lo que pasó, qué estabas haciendo.

B: Porque mi hermano estaba en la escuela o en el taller y yo me había acostado. Y él estaba mirando vídeo y me empezó a tocar. ¿Y, nada, después...

E: ¿empezó a tocar? Y, entonces, ¿qué pasó? B: Nada, me empezó a abusar

E: Ajá. ¿Qué sería abusar para vos? Si me tenés que explicar, para ver si las dos entendemos lo mismo.

B: Se dice penetrar.

E: ¿Penetrar? Ajá. ¿Penetrar? A ver, contame un poco más, si podés, cómo fue la situación. Vos me decís que te empezó a tocar. ¿Qué te tocaba?

B: Todo el cuerpo. E: ¿Y con qué?

B: Con las manos.

E: ¿Vos te acordás, en ese momento, que vos me decís que estabas acostada, qué ropa tenías puesta? B: Creo que tenía un pantalón blanco con tiras de violeta, corto.

E: Un pantalón corto. ¿Y arriba?

B: No, creo que una remera blanca, no me acuerdo eso.

E: Una remera blanca. Bien, vos me decís que tu hermano estaba en la escuela o en el taller. ¿Y eso, qué hora era cuando estabas acostada, cuando tu hermano estaba en la escuela?

B: Tipo cuatro, me parece. Estaba en el taller, porque él salía de la escuela y salía para el taller.

E: ¿El taller de que pertenece a la escuela o un taller de qué?

B: Sí, creo que pertenece a la escuela.

E: Entonces, eran las cuatro de la tarde. Bien, ¿en qué mes, suponés? Era época de clase, por lo que me decís.

B: Sí. Supongo que era, por en diciembre, creo.

E: Entonces, vos estabas acostada, ¿en qué cama?

B: En la cama de arriba, porque él tenía la cama de abajo de mi hermano y su cama estaba arriba.

E: Es una cama cucheta, de lo que me hablas. Y vos estabas en la cama de... B: de arriba.

E: Y estabas acostada en la cama de arriba, ¿en qué posición? B: Boca arriba, me parece.

E: Boca arriba. Bien, entonces estabas boca arriba y, ¿qué estabas haciendo? B: Estaba intentando dormir.

E: Estabas con los ojos cerrados. B: Sí.

E: La posición tuya era mirando para arriba, para el costado. Estabas mirando para arriba, para el costado, para abajo, ¿dónde estabas?

B: Para arriba. No sé si era para arriba o para el costado.

E: Para arriba o para el costado. ¿Y él? Estaba mirando videos, me dijiste. ¿Y dónde estaba ubicado él?

B: Al lado mío.

E: ¿En la misma cama o en la otra cama? B: En la misma cama de arriba.

E: Estaban acostados juntos. ¿Y él cómo estaba ubicado? ¿Qué posición? B: Para arriba también.

E: También boca arriba. Y vos me decís que te empezó a tocar con la mano y te tocaba el cuerpo.

¿Qué partes del cuerpo? B: Todas las partes.

E: Todas las partes. Viste que acá yo te contaba que es importante brindar detalles para que mis compañeros puedan entender lo que pasó. Entonces, si vos podés hacer un poquito de memoria y si te animás a decirme qué partes específicamente.

B: La vagina. E: ¿La vagina? B: Y los pechos.

E: Y los pechos. Vos me dijiste que tenías puesto un short blanco con flores violetas y, arriba, una remera blanca y que él te tocaba con la mano. ¿Esto que me decís fue por encima o por debajo de la ropa?

B: No, por debajo de la ropa.

E: Por debajo de la ropa. Cuando esto sucedía, ¿dónde estaba la ropa tuya? B: Seguía puesta.

E: Seguía puesta. Bien, ¿y vos recordás en ese momento qué ropa tenía puesta él? B:

No, no me acuerdo

E: ¿Te hablaba? ¿Te decía algo mientras esto pasaba?

B: No, después me dijo vamos a buscar a tu hermano, se hacía él que no había pasado nada E: Pero para que te quiera entender bien. Hasta acá. Fue una vez que vos fuiste a su casa, que era tipo diciembre, me decís que tu hermano estaba en el taller, que era alrededor de las cuatro de la tarde, que vos estabas acostada en la cama de la casa de él, en la cama de arriba, que estabas intentando dormir, que él miraba unos videos y que te empezó a tocar con la mano la vagina, los pechos por debajo de la ropa. Hasta ahí yo te entendí. Y después te tocaba la vagina y los pechos con la mano por debajo de la ropa. ¿Qué pasaba después?

B: No, me empezó a sacar la ropa.

E: ¿Te sacó la ropa? Ajá. ¿Y qué pasó ahí? B: No, me penetró.

E: ¿Con qué te penetró? Como le digas vos a las cosas, no que hagas problemas de hablar técnicamente porque yo lo que quiero es entender. ¿Te penetró?

B: Sí.

E: ¿Con qué?

B: Con su pene.

E: ¿Y dónde te penetró? ¿Con su pene? B: En la vagina.

E: en la vagina...¿Vos recordás en ese momento en qué posición estaban? B: Eh, yo seguía boca arriba.

E: ¿Vos seguías boca arriba? ¿Y él? B: y él estaba arriba mio

E: arriba tuyo....Y en ese momento que pasaba eso, vos me decís que te sacó la ropa. ¿Qué te sacó?

¿Qué ropa te sacó?

B: El pantalón.

E: ¿Debajo del pantalón tenías alguna ropa puesta? B: Sí.

E: ¿Qué tenías?

B: La bombacha.

E: ¿Y qué pasó con la bombacha? B: También me la sacó.

E: también te la saco...¿Y alguna otra cosa más te sacó? B: No.

E: No. ¿Y él qué hizo con su ropa? B: Se sacó el pantalón y el boxer

E:¿Se sacó el pantalón y el boxer?, Bien. Y me decías que vos estabas boca arriba y que él, arriba de vos, y que te penetró con su pene por la vagina. ¿Me dijiste si te decía algo?

B: No me decía nada.

E: ¿Y, Cómo termina esa situación? Contame un poco más sobre eso. ¿Te penetró y qué pasa después

B: Después se puso el pantalón y salió. E: ¿Salió para dónde?

B: Para abajo. Y ahí fue que me dijo, vamos a buscar a tu hermano, y no sé qué. E: ¿Y qué pasó después?

B: Y nada, se hacía el que no había pasado nada. E: ¿En algún momento habló de esto con vos?

B: No.

E: Y esto vos me decís que fue en el verano, este que pasó. ¿Fue esa vez? ¿Alguna vez pasó alguna otra cosa más que quieras contarme?

B: No.

E: Bien, contame cómo se llama tu papá.

B: E E, me parece. D.

E: D. Y decime, después que fueron a buscar a tu hermano, ¿qué hicieron? B: Creo que fuimos a comprar y después volvimos y me fui a mi casa yo

E: Te fuiste a tu casa. ¿Y qué pasó ahí cuando te fuiste a tu casa?

B: Nada. Después yo seguía, porque recién hace dos meses, tres meses que le conté a mi mamá.

E: Hace dos meses, tres meses que le contaste a tu mamá. Y de la época esa que me decís que pasó,

¿hasta hace dos o tres meses le contaste a alguien? B: No.

E: ¿Hablaste con alguien de esto? B: No.

E: Ahora mi pregunta es, después de ese día que vos me estás contando, ¿lo volviste a ver? B: Sí.

E: ¿Y dónde lo veías? B: Ahí en su casa.

E: ¿Vos volvías a ir a su casa? ¿cada cuánto ibas a su casa? B: Todos los fines de semana.

E: todos los fines de semana

B: Hasta que yo no quise ir más porque me daba cosa.

E: ¿No quisiste ir más porque te daba cosas? ¿Hubo algún motivo por el cual, además de darte cosas, dejaste de ir? Además de darte cosas, ¿dejaste de ir?

B: No.

E: ¿No tenés celular?

B: Sí.

E: ¿Tenés redes sociales?, Ajá. ¿Vos me decís que esto pasó en diciembre y hasta hace dos o tres meses, qué mes habrá sido la última vez que fuiste a su casa?

B: No, hace un montón que no voy a su casa. E: ¿Desde cuándo no vas a su casa?

B: Hace como medio año.

E: Medio año. ¿Y cuando vos tomás esa decisión de no ir más, ese día pasó algo? B: No.

E: ¿Qué hizo que vos decidieras no ir más? B: No.

E: ¿No?

B: También era muy bruto, me pegaba. O sea, él jugaba, pero me pegaba fuerte. Me escupía. E: Ajá. ¿Y eso lo veía alguien?

B: No. Y yo un día me fui de su casa. Le digo, mamá, sacame de acá porque me está golpeando, no me gusta.

E: ¿A quién le dijiste?

B: A mi mamá. Le mandé mensaje. E: ¿Y tu mamá qué hizo?

B: Nada, solo le dije que me mande un mensaje diciéndome que me vaya. Y yo me fui.

E: Muy bien. En el tiempo que vos volvías a la casa, que me decías que eras todos los fines de semana, ¿en algún momento habló él esto con vos?

B: No. Y él, es ... había ido con mi hermana también. E: ¿Cómo?

B: es ... he ido con mi hermana también, para que mi hermana...

E: No te entendí lo que me dijiste. ¿Fuiste con tu hermana a la casa de él para que ella ...? ¿Y

quién la ...? B: Mi ...E...

E: ¿Tu papá la ...? Ajá. ¿Pero cuándo fuiste?

B: Fue hace un montón. Las últimas veces que he ido a la casa de él, me he ido con mi hermana.

E: ¿Con tu hermana? Bien. Decime, vos me dijiste que hace dos o tres meses le contaste a tu mamá ¿Cómo es que surgió la charla? ¿Cómo fue que le contaste a mamá?

B: Porque creo que mi hermano había dicho algo, y yo le conté a mi hermana. E: ¿A tu hermana? ¿Tu hermana cómo se llama y cuántos años tiene?

B: Se llama M A.

E: ¿M A? ¿Y cuántos años tiene M? B: Diecisiete.

E: ¿Y cómo es que surge la charla con tu hermana? B: Porque mi hermano lo había dicho.

E: ¿Tu hermano lo había dicho? ¿Qué dice tu hermano? ¿Dónde? B: Ahí en mi casa

estaba.

E: Ajá, ¿qué estaban haciendo?

B: Mi mamá había ido a comprar y mi hermano de la nada, creo que fue así. E: ¿De la nada? ¿Y quiénes estaban cuando dijo así de la nada?

B: Mi hermana y yo.

E: ¿Y qué fue lo que dijo él?

B: Creo que había dicho que le había bajado el pantalón y le había metido el dedo, me parece. E: ¿Le había metido el dedo?

B: Sí.

E: ¿Dijo dónde?

B: Ahí en su casa también.

E: ¿Pero dónde le había metido el dedo? B: No, no me acuerdo.

E: Ah. ¿Y entonces cuando él cuenta eso, qué pasa ahí?

B: Bueno, mi hermana le cuenta a mi mamá y enseguida fueron a hacer la denuncia.

E: Ajá. Tu hermana le cuenta a tu mamá y ahí fueron a hacer la denuncia. ¿Y para esto vos todavía no habías dicho nada?

B: Yo lo dije recién cuando mi mamá se estaba yendo.

E: A ver, contame un poco más ahí. Cuando tu mamá se estaba yendo, ¿cómo se dio? ¿Qué le dijiste?

B: No solo le dije a mi hermana, le dije a mi también me pasó. Y como que mi hermana ya se había dado cuenta. Ajá. Yo ya sabía eso.

E: ¿Y por qué se había dado cuenta? ¿Qué le hizo ella darse cuenta? B: No sé.

E: ¿Y entonces cuando tu hermana te dijo eso, qué pasó?

B: Creo que ella le dijo a mi mamá y al otro día fuimos a hacer la denuncia.

E: Ajá. Un día hicieron la de tu hermano y al otro día hicieron la denuncia tuya. ¿Y después que hiciste la denuncia, qué pasó?

B: Nada, me hicieron un examen, me parece. No sé, empecé a ver una psicóloga, me habló una asistente social, y nada, después empezó a ir, va, de antes ya la tenía la asistente, y empezaron a ir más a la casa.

E: ¿Y él tuvo alguna comunicación con ustedes en este tiempo? B: No.

E: ¿Vos me dijiste que él se llama? B: E E D,

E: D. Y me dijiste que, lo que no te pregunté porque empezamos a hablar de esto directamente, ¿era con quién vivías?

B: Con mi mamá.

E: ¿Mamá, que se llama?

B: Y R A, no era al revés R, E: ¿Quién más vive con vos?

B: Mi papá, mi, bueno mi papá, mi padrastro E: ¿Padrastro que se llama?

B: J T

E: ¿Quién más vive? B: Mi hermana.

E: ¿Tu hermana? B: M A,

E: M, que tiene 17. Me decís, y ¿quién más? B: Mi hermanito.

E: ¿Cuál hermanito? ¿El chiquitito? B: Sí, ese y uno más grandecito.

E: ¿Cómo se llaman? Decime los nombres y las edades. B: C, tiene dos años.

E: ¿C es T?

B: A T.

E: A T. Tiene dos años. ¿Y el otro hermano que vive con vos? B: T.

E: ¿T?

B: Sí, A T.

E: ¿Y ese cuántos años tiene su hermano? B: Tiene ocho. Y I.

E: ¿I?

B: No, I.

E: ¿Cómo es que es?

B: I.

E: ¿I? ¿No? ¿Y I? D. ¿Y I cuántos años tiene? B: Y tiene 13.

E: ¿Y alguien más vive?

B: Al lado, es como una piecita y está separado en el medio. Y al otro lado vive mi tía con sus hijos. E: Tu tía con sus hijos, pero vive como separado, digamos.

B: Sí.

E: Decime, esto, ¿queda en Cervantes me dijiste? ¿En qué barrio? ¿Sabés la calle? B: El barrio ...

E: se llama así. ¿Duermen todos en la misma habitación? B: Sí. Bien.

E: ¿Siempre viviste acá? ¿En este lugar y con estas personas? B: no

E: ¿Y antes con quién vivías? B: Con mi abuela.

E: ¿Con tu abuela? ¿Mamá de quién? B: De E.

E: ¿De E? ¿Y cómo se llama la abuela? B: A D

E: ¿A?

B: Sí, D.

E: ¿Y cuando vivías con la abuela, quién vivía en esa casa? B: Mi hermano y yo, I.
E: ¿Y I y vos? B: Sí.
E: ¿Y cuánto tiempo vivieron ahí?
B: Hasta los 11.
E: O sea, ¿de qué edad hasta qué edad? B: Desde que nacimos hasta los 11.
E: Desde que naciste hasta los 11. ¿Y tu mamá no vivía con ustedes? B: No.
E: O sea, vivían ustedes dos con la abuela, los tres. ¿Y tu papá dónde vivía en ese momento? B: Acá en Regina.
E: ¿No vivía con tu mamá?, O sea, que desde que naciste hasta los 11, viviste con tu abuela D, A. ¿Y a los 11 te fuiste a vivir a dónde?
B: Me fui a un hogar.
E: ¿Fuiste a un hogar? ¿A qué hogar fuiste?
B: Al... Don Bosco. ¿Cómo se llama? ...
E: ¿...? B: Sí. Y ahí...
E: Y ahí hasta cuándo estuviste en el hogar? B: Hasta los 12 me parece
E: ¿Hasta los 12? ¿Y a los 12 dónde te fuiste? B: A la casa de mi mamá.
E: ¿Que es esta o en otro lado?
B: Sí, la que nombré primero, donde viven todos.
E: ¿Y ahí ya tu mamá vivía con J y con tus hermanitos? Y cuando vos vivías en el hogar, ¿dónde vivía I?
B: En el otro hogar.
E: En el otro hogar. ¿Y ¿y él también se fue al mismo tiempo a la casa de tu mamá?
B: No, él se fue a vivir con E y después hace unos meses se fue a vivir con mi mamá. E: O sea que con E. ¿Él vivió hasta cuándo?
B: Hasta hasta ponele cuatro meses
E: Hasta hace cuatro meses. Ajá. ¿Vos ya le habías contado lo que había pasado, o él ya le había contado a tu mamá lo que había pasado?
B: No.
E: No. Bien. En algún, en, vos me decís que ibas los fines de semana. Cuando ibas los fines de semana a su casa, ¿era donde vivías? ¿Con quién vivías ahí cuando ibas los fines de semana?
B: Con mi mamá. Ajá.
E: ¿Y cuando vivías con tu abuela y en el hogar, ibas a su casa? B: No.
E: No. O sea, que cuando te fuiste a vivir a la casa de... ¿y no lo veías? B: Eh, sí, lo veía

en el hogar, pero ahí adentro del hogar.

E: Él te iba a visitar el hogar. Ajá. ¿Vos empezás a ir a su casa cuando te fuiste a vivir con tu mamá?

¿Qué tenías? ¿Cuántos años? Cuando te fuiste a vivir con tu mamá. ¿Cuántos años tenías? B: Doce,

E: Doce. B: Sí, doce.

E: ¿Y vos ahora tenés? B: Catorce.

E: Catorce. ... Vos me decís, a ver, rebobinando ¿cómo te llevabas con él cuando ibas a su casa?

¿Qué cosas hacían? ¿Qué cosas compartían?

B: Eh, nada comíamos, y me llevaban a bañar en el canalito.

E: ¿Con él? ¿Se bañaban en el canalito? Ajá. ¿Y alguna vez, de todas las veces, la vez que pasó esto, vos ya habías ido varias veces antes, fue las primeras veces, las últimas veces, cómo fue, cuando?

B: No, había sido varias veces.

E: ¿Y las otras veces, cómo habían sido las veces que vos ibas? ¿Qué hacía? ¿Cómo se portaba él con vos? ¿Cómo era?

B: Normal.

E: Normal. Ajá. Bien.

B: Capaz que ese día estaba muy drogado.

E: ¿Estaba drogado, capaz, decís, pero suponés, o viste algo que te haya llamado la atención? ¿Pero notaste algo que te haya llamado la atención?

B: No...pero como vi droga en el baño. E: ¿Droga? ¿Qué tipo de droga viste? B: Eh, la merca blanca.

E: Blanca. Ajá. ¿Y dónde estaba la merca? B: En el baño.

E: Ajá. ¿Y cómo te diste cuenta de la merca? ¿Cómo te diste cuenta de la marca? B: Porque era una bolsita de las que compran. Y el tranza estaba al lado.

E: ¿El tranza estaba al lado? ¿Al lado qué? B: O sea, vivía al lado.

E: Ah, vivía al lado. Bien. Y decime, ¿vos sabes por qué vivías con la abuela? ¿Con tu abuela? B: Porque mi abuela no quiso saber de mi mamá porque no vivíamos bien económicamente.

E: Ajá. ¿Y después por qué dejaste de vivir con tu abuela?

B: Porque nos maltrataba, nos pegaba mucho.

E: Ah. ¿Y en el hogar estuviste un año? Ajá. ¿Y por qué dejaste de estar en el hogar? B:

Porque mi mamá, apareció mi mamá.

E: Ajá. ¿Y con tu mamá cómo te llevabas?

B: a mi mamá no la conocía yo. Sí, una vez la vi para mi cumpleaños.

E: ¿No la conocías? O sea, ¿la conociste ahora a los 12? Ajá. ¿Y vos me dijiste que tenías celular? Ajá. ¿Quién te regaló el celular? ¿Que tenías redes sociales? ¿Qué hacías con el celular?

B: No, antes, antes no tenía celular. Ahora, recién a los 13 me parece

E: ¿A los 13? ¿Y quién, de dónde lo sacaste? ¿Cómo apareció ese celular? B: Mi mamá me lo regaló.

E: ¿Tu mamá? ¿Y qué redes sociales tenés?

B: Facebook e Instagram. Facebook e Instagram.

E: Ajá. Bien. Y bueno, y ahora que estamos conversando y que me estás contando todas estas cosas,

¿te acordaste de alguna otra cosa más? B: No.

E: ¿Vos me contaste? Voy a hacer un pequeño resumen y te pido, por favor, que si me equivoco en algo me corrijas. Vos me dijiste que esto que pasó, pasó en diciembre de este año. ¿Qué pasó? Sí. En diciembre del veintidós sería. Más o menos. Que era época de verano, porque hacía calor. Me dijiste que fue un día que tu hermano había ido al taller, que vos estabas alrededor de las cuatro de la tarde, mirando, tratando de dormir en la cama de la casa de él, en la cama de arriba, que él estaba acostado con vos, mirando videos, que vos tenías puesto un short blanco con florcitas violetas o lilas, me dijiste, y que tenías una remera blanca, y que él empezó a tocarte con sus manos, la vagina, los pechos por debajo de la ropa, que después te sacó, el short y la bombacha, y él se sacó la parte de abajo y el boxer, me dijiste, y te penetró con el pene en la vagina, y que después de eso, que él se subió arriba tuyo que vos estabas boca arriba, me dijiste, y que él se subió arriba tuyo, y que después te dijo, vamos a buscar a tu hermano. Ahora, de eso, ¿me estoy equivocando? ¿me falta algo?

B: No, no.

E: ¿Vos notaste algo que te haya llamado la atención en ese momento? ¿En tu cuerpo? ¿Algo cuando terminó de pasar eso? ¿Cómo es que terminó de pasar esa situación?

B: No, él se bajó y se puso los pantalones, ¿no?

E: Ajá, y decime, ¿notaste algo que te haya llamado la atención? B: ¿Cómo, la atención?

E: O sea, algo que te haya resultado llamativo en ese momento, si viste algo que te

llamó la atención.

B: No.

E: ¿Sentiste algo en ese momento? B: Dolor nomás.

E: ¿Qué te dolía? B: La vagina.

E: ¿En qué momento te dolía la vagina? B: Todo el tiempo.

E: ¿En algún momento fuiste al baño? B: Sí.

E: Ajá. ¿Notaste algo?

B: No.

E: No. Bien. ¿Qué hiciste con esa ropa?, Con esa bombacha, con ese... B: Creo que después me bañé.

E: ¿Te bañaste? ¿al bañarte, notaste algo? B: No.

E: Bueno. ¿Algo más que te acuerdes que no te haya dicho, que de lo que te dije me faltó algo? B: No.

E: No. Bien. ¿Alguna vez discutiste con él? B: No.

E: Bien. ¿Vos me dijiste que tu hermana te dijo en un momento que ella se había dado cuenta? ¿Qué es de lo que se dio cuenta? ¿Qué notó tu hermana? ¿Qué te dijo ella?

B: No. Me dijo que a ella le parecía. E: ¿Qué es de lo que le parecía?

B: No sé. Ella dijo: a mí me parecía. E: ¿Ella lo conoce?

B: Sí.

E: ¿Y cuando ella te dijo eso, dónde vivía? Ella. B: Ahí en la casa de mi mamá.

E: A la casa de tu mamá. O sea, vos vivías con ella también y vos ibas a los fines de semana.

¿Cuántos días ibas a la casa de E? B: Dos o tres días.

E: Dos o tres días

B: a veces un día nomás

E: Decime, pero después de ese día, vos fuiste otros fines de semana a su casa.

B: Creo que después de ese día iba un día más y me quedaba en la casa. Y a la noche ya me iba.

E: ¿Y cuando ibas esos días, qué actitud tenía él con vos? B: Como siempre.

E: ¿Me querés contar algo más? No. Bueno, me voy a poner esto a ver si nos quieren hacer alguna pregunta.

E: Bueno. Saco eso, si no me escucho ni mi propia voz. ¿Estás tranquila? B: Sí. Bien, qué pestañas más hermosas que tenés.

E: Bueno, viste, me contaste un montón de cosas, yo te agradezco, pero como te dije al

principio, nos vamos a ver solamente hoy, para que no se nos olvide, pero como te dije al principio, nos vamos a ver solamente hoy para que no queden ninguna duda, vamos a aclarar algunas cositas. Vos me contabas, me hiciste como una descripción de cómo llegar a la casa donde vive tu papá; ahora, esa casa, ¿es la misma en la que vivió, sigue viviendo, vivió en la misma casa o era otra casa en la que sigue viviendo?

B: no en la que sigue viviendo

E: en la que sigue viviendo, bien..Y vos me dijiste que esa casa era una piecita que tenía el baño afuera y que tenía, me dijiste la cama que tenía dos camas, o sea, tipo cucheta, sería, y qué otra cosa me podés decir de, si hacés memoria, que otra cosa, hacés una descripción de ese lugar, cómo era por dentro

B: y era tipo un cuadrado así, tenía la cama cucheta acá, el tele ahí, el lava platos y acá la mesa E: que era redonda, cuadrada, rectangular,

B: rectangular

E: y qué color del material, B: de madera,

E: de madera, y tenía sillas. B: Si,

E: cuántas sillas había?

B: Dos o tres, me parece, dos o tres, E: y cómo eran esas sillas, te acordás? B: de metal, creo que era de metal,

E: de algún color B: negro.

E: ¿Qué más había en ese lugar?

B: Bueno, después, lo último, tenía un sillón que lo usaba para ... E: ¿es ...?

B: Sí,

E: un sillón para ...

B: y tenía un mueblecito con todas las cosas...

E: Vos me contaste también que era como que había otros departamentos, me dijiste, y vos creés que en el momento que pasó eso que me contaste, alguien pudo haber visto o escuchado lo que pasó.

B: No sé, porque el señor que estaba ahí, va, que en el departamento de al lado, es medio sordo; E: ¿el señor que vivía al lado es sordo?

B: Sí, ya es grande,

E: y pudo haber visto? ¿Tiene ventanas ese departamento que vos me hablabas, ese lugar donde él está?

B: No,

E: no, bien. Y vos me decís que tu hermano estaba en el taller y eso quedaba cerca, lejos

de ahí? B: En el hogar de los varones,

E: al lado de los varones. Pero, ¿a cuánto está de la casa esa de tu papá? B: A ... cuerdas.

E: A ... cuerdas, para atrás, cerca. También me contabas que jugaban, que te escupían, te pegaban, algo así, ¿me podés contar un poco más sobre eso? ¿Cómo eran esos juegos?

B: Él venía, vos le decías algo y él te venía, te torcía el brazo, te lo tiraba para atrás y después te tiraba; mi hermano lo tiraba, le pegaba piñas.

E: ¿A dónde lo tiraba? B: Al piso.

E: ¿Lo tiraba al piso y le pegaba piñas? ¿Y dónde le pegaba?

B: En la panza, o se te subía arriba, grandote, te dejaba sin aire, en ese momento decía que te dejaba sin aire y no le importaba.

E: ¿Eso te hacía vos? Y eso lo veía alguien? B: No,

E: pero cuando jugaba a eso con vos, ¿dónde estaba tu hermano, por ejemplo? B: Ahí estaba.

E: ¿O sea que tu hermano veía lo que pasaba y vos veías lo que hacía con él también? B: Sí.

E: ¿Y les decía algo mientras lo hacía? B: No.

E: ¿Y vos, qué hacían ustedes?

B: Nada, pues a nosotros teníamos miedo de que nos peguen.

E: Ajá. Bien, ¿qué es lo que vos me contabas? Que él se había acostado con vos, que te había tocado, que después pasó lo que me contaste. ¿Cuánto tiempo duró desde que él estaba en la cama

contigo acostada hasta que te dijo que buscaran a tu hermano? ¿Cuánto tiempo habrá durado todo eso?

B: Creo que veinte o media hora.

E: ¿Vos viste qué videos veía mientras estaba acostado contigo? B: Videos de TikTok.

E: ¿Pero qué tipo de videos? B: No, videos de risa.

E: Ah, videos de risa. Bien. Vos me contaste que te bañaste también. ¿Dónde, en qué casa te bañaste?

B: En el baño del que está ahí abajo. E: ¿De la casa de él?

B: Sí, porque ese baño, ese lo usan todos los que usan el departamento. E: ¿Cómo es? ¿Que todos los departamentos tienen un solo baño?

B: Sí.

E: Y todos lo usan. ¿Vos te bañaste ese día ahí? ¿Te pusiste la misma ropa? B: No, yo llevaba ropa.

E: Y decime, a partir de todo esto, ¿vos notaste si algo cambió para vos? ¿Algo fue distinto? ¿Qué pasó después de eso para vos?

B: No. Yo no le quería decir a mi mamá. No soy de contar mis cosas. Ni con mi mamá, ni con la persona con la que tengo más confianza.

E: Vos me decís que pasó bastante tiempo. Desde que pasó eso, ¿a qué le contaste a tu mamá? B: Sí.

E: ¿Hubo algún motivo, además de esto de que no sos de contar tus cosas, por el cual no le contaste ni a ella ni a nadie?

B: No.

E: Vos me decís que con él no hablaste sobre lo que pasó. B: No.

E: ¿Lo tenías a él en redes sociales? B: Sí, en el Facebook.

E: ¿Y alguna vez hablaron por ahí? B: No, creo que no.

E: Una sola preguntita más. Cuando se quedaban a dormir ahí, vos me hablaste de la cucheta,

¿había alguna otra cama? B: No.

E: ¿Y cómo dormían?

B: A veces dormía yo con mi hermano, y él quedaba despierto toda la noche.. Y cuando él quedaba despierto toda la noche, yo y mi hermano dormíamos arriba.

E: Arriba, la parte de arriba.

B: Y si no, él dormía arriba y yo dormía abajo con mi hermano. E: O sea, ¿siempre vos dormías con tu hermano? ¿Arriba o abajo?

B: A veces él me quería hacer dormir ahí arriba, y luego no, yo dormía con mi hermano.

E: Bien, ¿ahora cómo estás?

B: Bien, mejor.

E: ¿Dónde estás viviendo, cómo estás? B: Bien.

E: ¿Me querés decir algo más? Aprovechar este ratito, esta oportunidad que tenés para decir lo que quieras. No. Bueno, entonces, terminamos, señorita. FIN DE LA DECLARACIÓN.-

Conforme a la metodología impuesta para el análisis de la prueba en estos casos de abuso sexual hemos comenzado por tomar como elementos principales los testimonios de las víctimas. Ello sin perder de vista que estos -en soledad- no bastan para confirmar una hipótesis cargosa, sino que debe corroborarse por otros indicios y pruebas

independientes que no dejen lugar a la duda razonable que los hechos acaecieron tal como se acusan. A su vez, el análisis de la prueba, por un lado, debe ser contextual, de manera que el hecho que se juzga pueda apreciarse en el marco de circunstancias fácticas anteriores, concurrentes y posteriores y sin dejar de considerar las relaciones genéricas, jerárquicas y vinculares entre las partes. Por otro lado, debe propiciarse un análisis conglobado de las pruebas, que exponga conclusiones racionales derivadas de inferencias del conjunto -sin fragmentación de los elementos aportados- con elevada fuerza inductiva.-

Por todo ello continuaré con la restante prueba testimonial producida durante el juicio, en este caso con la testimonial de la progenitora de las víctimas.-

R Y A: vivo en Cervantes hace 7 años. Yo y mis hijos, ahora B, I y mi nene más chico, en ... ellos no vivieron siempre conmigo. Cuando ellos eran bebés, chiquitos, yo hice las cosas mal (de salir, dejarlos con mis papás, esto fue cuando yo vivía en Mainqué con mis papás), me los sacaron y se fueron a vivir con la abuela paterna, V D. Ellos estuvieron con su abuela como 6 o 7 años, más o menos, no me acuerdo bien. Pero después ella los empezó a golpear, los mandaron al hogar ... yo no podía tenerlos. Después con el tiempo pude yo sacarlos y tenerlos conmigo, la abuela es de Regina, el papá no se hizo cargo. Yo me separé cuando estábamos en Lamarque, que fue cuando yo me fui a vivir a Mainqué, y ahí es que ya no lo molesté más, hice todo yo sola. Cuando estaban con su abuela yo los iba a ver de vez en cuando, porque a la abuela le molestaba mi presencia ahí. Cuando ella empezó a golpearlos se escaparon de la casa de su abuela, se fueron al hogar, ahí yo empecé a verlos, cuando podía ir de visita, los iba a retirar y podía tenerlos. Tenían como 10 años, no me acuerdo bien, cuando se fueron de la casa de su abuela. P.¿cómo te enteraste de lo que pasó, de lo que denunciaste?, estábamos con mi hermana V, me dijo que I jugando le había tocado la cola de mi sobrinita. Yo hablé con I, que esas cosas no se hacían, cuando le dije que de adonde había sacado eso, me dijo que su papá se lo había hecho una vez jugando. Yo le dije que esas cosas no se hacían ni jugando. Al otro día habíamos ido a la fiesta del día del niño, con J T que era mi pareja, y todos mis hijos. Después de regresar me fui a comprar y cuando llego estaban llorando, pregunté qué pasaba y ahí B dice que I había dicho que su papá lo había tocado. Yo no sabía qué hacer, llamé a su abuela también, a V y ella me llevó a Regina para hacer la denuncia. Ella a veces está bien conmigo y a veces no, es como que se enoja. B me dijo que también, que su papá la había abusado sexualmente. P.¿cómo fue esta situación, vos llegaste y los encontraste llorando, a quién

le habían contado?, le habían contado a M, que estaba con ellos, estaban llorando los tres, I, M y B, cuando yo llegué. Pregunté qué pasaba. Yo a B la veía muy mal, era muy calladita, muy tímida, usaba ropa toda ancha, me decía “yo no quiero ir más a lo de mi papá, no quiero, porque me escupe”, o la golpeaba, veía videos, trataba como que I golpeará a su hermana. Yo la veía triste. Siempre encerrada, no quería salir a ningún lado. B vivía conmigo, I prefirió estar con su papá. Pero dice que la pasaba mal con el papá, lo castigaba y no le daba de comer si se portaba mal, lo tenía castigado. B siempre estuvo conmigo desde que salió. En 2023 creo que hice la denuncia. En Cervantes era la fiesta del día del niño. I con su papá vivía en Regina. Yo nunca fui a esa casa, nunca más después de la separación tuve trato con él.

Desde que B fue a vivir conmigo hasta que contó esto creo que pasaron unos meses, primero ella estaba re bien, pero después cuando le empecé a decir que tenía que ver a su papá decía que no quería, se ponía tensa, nerviosa, porque le agarraba los brazos fuerte, escupía. La vi manchada en la remera una vez que volvió. Ella iba los fines de semana, del viernes o del sábado al domingo. Pero no quiso ir más. Y le dije que no vaya, y no fue más. Hice la denuncia enseguida. Cuando llegamos a la casa estaba llorando la nena, y llamé a V y me dijo que me venía a buscar para ir a Regina a hacer la denuncia, eran como las 11 y algo. Un doctor revisó a B. I ya estaba conmigo también. Su abuela me dijo que no lo podía tener más, hacía como tres meses que I estaba conmigo ya, no mucho tiempo. P.¿qué te contó de estos hechos B?, obviamente estaba re nerviosa, temblaba, no podía ni hablar, me decía que a ella no le había gustado que su papá haya hecho eso, que cuando ella sintió que su papá se había subido arriba, ella quedó dura, sin moverse, con miedo, que la había penetrado, no podía ni hablar. Yo le dije, bueno hija. No volvimos a hablar de eso, no quiere saber nada de eso. I tampoco. I va a la psicóloga a Cervantes, es más cerrado, él a mi no me dijo, le dijo a su hermana, a M que es la mayor, la que estaba ahí con ellos. Ellos ahora están bien. B cambió muchísimo, la veo más alegre. A I, le cuesta, él quiere a su papá por más que le haya hecho algo, lo quiere igual, B no lo quiere ni ver, ni a su abuela. I quiere a su papá, porque él me lo dijo, que a él no le gustaría que le pase nada a su papá. También seguía yendo a lo de su abuela, pero se había portado mal, por eso no va más. I estaba gritando diciendo que la iba a matar, es rebelde con ella, a mi me habla bien, no me falta el respeto, es porque quedó con el rencor que los golpeaba muchísimo, con palos, les tiraba agua en la noche, era mala.-

Defensora: P.¿tus hijos te denunciaron a vos por hechos de violencia?, no. Ellos están

viviendo conmigo.-

V A A: soy la hermana de R, la menor, vivo en Cervantes en ... B y I son mis sobrinos, él no habla mucho conmigo, es más cerrado conmigo. P.

¿cómo te enteraste de lo que había sucedido?, esa tarde estaba mi hermana, yo y mi sobrina la M, B la encontramos llorando y ella nos dijo lo que pasó esa noche. Contó que su papá la había manoseado y eso, que ella nunca contó eso porque lo tenía guardado ella nomás. Y esa noche se quiso abrir con su mamá, y justo estaba yo y mi sobrina. Contó que el padre la había manoseado y que ella no quería ir más allá con su papá, porque había maltrato y eso. Ella estaba triste, llorando, le preguntamos por qué estaba así, se abrió con nosotros y nos contó. Estaba yo, mi hermana y M. I es más cerrado conmigo, es un hola y un chau nomás con él. Yo supe de mi sobrina nada más, que esa vuelta ella contó, a mi, a mi hermana y a mi sobrina, mi hermana se movió y fue a hacer la denuncia y eso. No me acuerdo la fecha, pasó hace años. Yo lo conocía a él, de cuando estaba juntado con mi hermana, se separaron por problemas, los chicos quedaron con la madre de él, se los sacó a mi hermana directamente. B tenía como 11 o 12 años cuando volvió con mi hermana. Una vez mi sobrina me pidió que la acompañara a Regina porque el padre le iba a comprar los útiles, y la acompañé. No estaba muy cerca B con él. B ahí era más cerrada, no quería salir a ningún lado, ahora está re bien, habla, sale conmigo, con su hermana, todo.- M D A: hermana de las víctimas, son sus hermanos menores, mi hermana empezó a vivir con nosotros a los 12 años, porque estaba en un hogar, I también, vivimos en ... de Cervantes. Mi mamá es R A. Yo tomé conocimiento porque me contó mi hermana el día del niño. Veníamos del día del niño, siempre a mi hermana B la veíamos rara, era muy cerrada, nos contaba que E la golpeaba, o la escupía y I también decía. Siempre decía que no quería ir porque se ponía tensa. Nosotros le preguntamos qué pasaba, de esto y aquello, si pasaba algo más, se ponía tensa, mi mamá le dijo contame qué pasa, sino no te puedo mandar más de tu papá, y ahí le dice a mi mamá que había pasado eso, que la había tocado, esto y aquello. Fue como hace 3 años me parece, en el 2023. Yo estaba con mi hermana sentada en la cama y ahí le preguntamos, mi mamá salió a comprar, entonces me contó mi hermana, primero a mi. P.¿qué fue lo que te contó?, me dijo que coso, yo le dije B qué te pasa, estás rara, no hablaba mucho, re cerrada con nosotros, y con la que más hablaba era conmigo, me dijo me siento mal, quiero contar algo pero no me animo porque me da vergüenza, dijo que E la tocaba cuando ella se iba a quedar allá, en la casa de él...Que la tocaba cuando ella se iba a quedar a dormir, que él tomaba y se drogaba. Después al

ratito había llegado mi hermano, I y había encontrado a mi hermana llorando y ahí I también contó otras cosas, no sé si las puedo decir acá. P.¿sí sí, contanos qué fue lo que dijo I, llegó la vio llorando y qué pasó?, bueno I había contado que lo, no sé si penetrado, en la cola, y se había largado a llorar fuerte, en ese momento, porque mi hermana se había abierto y él también lo hizo. P.¿y por qué dijiste si no lo podés contar o algo así?, porque capaz que no podía decir esas palabras acá. I me dijo que no le diga nada a mi mamá por vergüenza, yo le dije que tienen que saber, que no podía quedar esto así. Yo dije que le contaran ellos, que de su boca tenía que salir lo que había pasado y eso. Cuando llegó mi mamá le contamos, primero mi mamá sacó a mi padrastro afuera, porque I y B eran re vergonzosos cuando eran chicos. Ahí mi hermana le contó, mi mamá estaba enojada. No me acuerdo si I le contó todo. Yo traté de contarle lo que había pasado. Al otro día hablamos B con mi mamá. Mi hermana había dicho que la tocaba y que había llegado a penetrarle la vagina, decía que era cuando ella se iba a quedar allá, por eso no le gustaba, no sabía por qué la escupía, E siempre fue como agresivo, I también es así. I cuando se enoja es violento. B dijo que ella se sentía re mal, no nos quería contar muy en detalle porque se sentía re mal. No quiere decir, porque no se quiere acordar, le cuesta hablar de esas cosas. P.¿pero en esa charla les dijo cómo se había sentido, cómo reaccionó ella?, mi hermana dice que se había quedado quieta nomás. Dice que a ella le ardía y le dolía. Después de eso mi mamá vino a hacer la denuncia. P.¿te dijeron los chicos cuándo había sido esto, cuánto tiempo había sido hacia atrás o si había sido reciente?, no, no había sido reciente me parece, porque mi mamá después la quería pasar de vuelta a la casa de E, porque tenía que ir ella, y B no quería ir, no quería ir y bueno, y mi mamá no la mandó más, y mi mamá no entendía, porque ella no le quería contar y bueno pasó un tiempo y el día del niño fue que coso, ahí fue que pasó. P.¿vos conocías al señor D?, sí, porque era la pareja de mi mamá. Él era ... y antes de que me enterara de lo que le había hecho a mis hermanos me ...P.

¿conocías la casa en Regina, dónde era?, sí, porque él hacía ... en su domicilio, era yendo para allá atrás, de ... para adentro, en una parte tenías que doblar. P.¿vos ibas ahí con tu hermana?, sí, porque mi hermana me acompañaba a ..., porque como éramos tan unidas ella me acompañaba. Ahí era todo normal, B se reía con su padre, estaba todo bien ahí. P.

¿cómo era la actitud de él con vos?, era buena. P.¿vos te imaginaste que esto podía pasar?, no, nunca pensé. P.¿tuviste alguna situación vos con E?, sí, había pasado algo cuando nosotros éramos chicas con B, nosotros vivíamos en Lamarque, él tenía a su

abuelo, no sé quién era, le había pasado una pieza en un campo que queda por allá, era lejos, me acuerdo que yo era muy chiquita, tenía como 5 años por ahí, una vez nos había subido a una mesada que había ahí en la casa y me empezó ahí a tocar las piernas, a mi hermana también. Lo conté cuando tuve que venir acá, a coso. P.¿cómo siguieron los chicos, I y B luego de la denuncia y del proceso, cómo están ellos?, B se sintió un poco mejor cuando tuvieron que hacerle lo de cámara Gesell, se sintió un poco más liberada. I es un poco cerrado todavía, pero está bien, es como que no cuenta mucho sus problemas y eso. Él llega de la escuela y se encierra enseguida en la pieza. P.¿y de esto volvió a hablar?, no. P.¿sabe él que estamos en el juicio?, sí, dijo “ah bueno” nomás.-

Defensa: P.¿Vos sos la primera persona a la que los chicos le contaron lo que había sucedido no?, sí. P.¿concretamente I te dijo que su papá le había metido el pene en la cola?, eh. P.¿concretamente I te dijo que su papá le había metido el pene en la cola?, sí. P.¿Eso es lo que él te contó?, sí.- Lic. LORENA BEATRIZ YABLONSKI: Lic. en Psicología, dependiente de la Oficina de Atención a la Víctima, con domicilio laboral en ésta Unidad Fiscal Descentralizada de Villa Regina. En octubre de 2023 se solicitó la intervención, contacto con R A, la primera intervención en el domicilio en Cervantes, constatando cómo estaban viviendo, estaban con su mamá. Se valoró que B presentó mucha angustia, primero dijo que no quería declarar, que le costó mucho sacar eso de su cabeza, se trabajó en la importancia de su declaración, también se dialogó con I. Se trabajó para la cámara Gesell, no hubo relato espontáneo de las situaciones de abuso. Dificultades económicas para trasladarse. En 2025 nueva evaluación, seguían viviendo con su mamá en Cervantes. En 2020 habían estado en el hogar ... se los vuelve a revincular con la abuela paterna, violencia institucional, hasta que en 2022 B va con su mamá y I en el 2023. B es muy reservada. En el 2025 persistía la angustia, problemas escolares y...socialmente grandes dificultades para estar con sus pares. I es más desenvuelto, más extrovertido, tuvo más estabilidad emocional, a pesar del maltrato de su abuela, estaba más insertado, pero me pidió ayuda y espacio terapéutico. No tenía vínculo con su mamá, se sentía desprotegido. Se generó el espacio con M C y logró el vínculo con su mamá y su abuela. De su papá no dijo espontáneamente nada. I muy enojado con su abuela por el maltrato recibido.

Defensor de menores: se evaluó una historia vital de inestabilidad en las figuras de cuidado, por el consumo de su mamá, la abuela paterna queda al cuidado, en el fuero de familia, una vinculación parcial con su mamá y no hay referencias de la vinculación con su papá. Maltrato y negligencia por parte de los adultos que debían cuidarlo, lo que

generó desprotección en sus infancias.

Defensora: no plasmé en los informes lo de la mamá, se fueron a vivir a un campo con D, donde manifestó haber vivido violencia, al separarse dijo haber tenido problemas de consumo. Por eso los niños se quedan con la abuela. Cuanto mayor es el grado de vulnerabilidad es ámbito propicio para situaciones de abusos sexuales, lo consideré como un factor a tener en cuenta. Tienen impacto en el desarrollo de las personas, no hay una linealidad, como exposición al maltrato físico.-LIC. MABEL ALICIA MARTÍNEZ: licenciada en trabajo social, hace 10 años en la Senaf de Regina, en fortalecimiento familiar, en seguimiento, en situaciones de abuso o violencia, especialmente con los niños, si están en riesgo empezamos a trabajar para disminuir el riesgo. Estuve en la intervención de B y de I, del 2020 al 2023, la demanda llegó por violencia, la abuela estaba con los niños, V D, porque la mamá de los chicos los había dejado, se los había dado al cuidado de ella. Ahí comenzó la intervención de los chicos, todo esto comenzó en Regina. Los niños acusaban a la abuela que los castigaba. La diferencia generacional perjudicó la relación, los quería tener leyendo todo el día en la casa, sin vecinitos, entonces eso ya los violentaba, que en ese momento ellos no lo aceptaban, se escapaban a la vía pública, la nena también. En ese momento en escena no estaba ni la mamá ni la papá de los niños. Comenzamos a trabajar con la mamá, se resiste a comunicarse con los chicos, porque dice que V la trataba mal, la despreciaba. Pero trabajamos esto, que los chicos puedan estar con sus papás. La mamá se llama, no recuerdo, ella estaba viviendo en Mainqué, con una hermana, luego se traslada a Cervantes con el marido, tiene dos bebés más. Primero ella no quería, el rechazo y comunicación con la abuela paterna donde estaban los nenes. Pero los chicos empezaron a demandar que querían estar con ella. Empezaron a ir. La abuela decía que el padrastro podría abusar de los niños. Luego empezamos a buscar al papá, nos manifiesta lo mismo, dice que la madre de él le sacó a los chicos, también a la tía paterna, L D, empezamos a ampliar ese círculo, pero también mostró rechazo. No había mucho margen para los niños. El padre acepta que tiene que estar con los chicos y empiezan a estar con él y con la madre. La abuela empieza a castigarlos más porque se escapaban. Hasta que se toma una medida de protección, se los deja a la institución ... esto fue me parece que en 2021 o 2022, estuvieron cerca del año, siempre con visitas de los padres, de la abuela. I era el que más la extrañaba porque se criaron con ella. Hasta que a la mamá se le proveyó, con servicio social de Cervantes y de la provincia, recursos materiales para que tuviera un lugar acondicionado para llevarse a los chicos, porque

ellos también querían ir ahí. Accedieron a ir con la mamá, no con la abuela, primero fue B, hasta que I también se quería ir a vivir con la mamá. Me parece que estuvieron conviviendo unos días, un tiempito con el papá. Para la señora D donde estuvieran los chicos eran todas amenazas. El nene sí estuvo uno o dos meses con el papá, lo llevaba a la escuela. La nena no. Para refrescar memoria le exhibe un informe y la testigo dice que la abuela decía que según I el padre lo golpeaba. Le preguntamos y dijo I que no, es bruto pero jugando. Trabajamos con D, una vez lo castigó porque le había sacado plata. No recordaba que fueron diez meses que estuvo I con el papá. En Regina vivían cerca de ... era un monoambiente. Después el nene empieza a quejarse que no quería vivir más con el papá. La abuela tampoco lo quería tener más en ese momento. Empezamos a hablar con la mamá, porque ya estaba con la nena, y los otros hijos que había tenido, la mamá se resistía de tener también al nene. Mamá sos vos. Se le proveyeron recursos, el problema era habitacional, hasta que se la ayudó y ahí el nene se fue con su mamá, a fin de año de 2022 se fue con la mamá, porque en junio de 2023 yo hago la derivación definitiva a Roca.

Defensor de menores: P.¿hasta qué edad vivieron con su abuela? 9 años I y B 10 años. Dejo con B ya tenía 12 para 13 y I 12. Muchos años de ausencia de los chicos con los padres y ellos con la abuela. Fue un colega quien me dijo que era más potable que el padre para trabajar con ella para vincular a sus hijos. Siempre en Senaf se escucha y se toma en cuenta la opinión de los niños, al decidir las distintas cuestiones. En este caso era pedido de los chicos, que querían estar con su mamá.-

DR. LUIS MARCELO TURI LOPEZ: Médico Forense del CIF, en el 23/8/2023 examiné a B para determinar si había signo de probable abuso sexual. Tenía 14 años, ingresó con la mamá. Dijo que un año atrás en la casa de su papá biológico que mantuvo relación sexual con su padre, dijo que antes del examen había mantenido relaciones sexuales con su novio. No tenía ninguna lesión. La vulva estaba bien, himen con tres desgarros antiguos, cicatrizados; todo lo demás bien y normal. Eso fue el hallazgo, tres desgarros antiguos, producidos por elementos duro y romo, múltiples objetos que pueden producirlo. El desgarro no es escotadura, es el que llega al borde externo. Al cicatrizar toma la misma coloración que el resto. En la anamnesis dijo lo de la relación sexual con el papá un año atrás.-

Defensora: dijo que tenía relaciones sexuales con el novio. El desgarro, una vez que cicatriza no se puede determinar la data de su producción, sólo puedo decir que es antiguo. Tampoco es posible determinar si fue por una relación consentida o no.-

MAURO ARIEL MONSALVE: sargento del Gabinete de Criminalística de Regina. El 14/7/2025 hicimos una diligencia en calle ... de Regina. Fuimos con mis compañeros a ese domicilio, atendidos por dos personas de apellido A, J y otra. Hicimos un croquis ilustrativo de la vivienda. Se le exhibe un croquis y dice que es ese el croquis que hicieron. El ingreso es por calle ... un living comedor, cocina y habi...un baño que era compartido y próximo a éste una habitación donde habitaba el señor D. La estructura del edificio se mantenía igual. Se le exhiben fotos, dice que esa es la habitación de D. La vivienda tiene refacciones que se hicieron.-

MARIA MACARENA CAMPORA: Lic. en Psicología en el hospital de Cervantes, desde el año 2019, formación en salud mental comunitaria. Paciente I D, relevada del secreto, lo atendí a mediados del 2025, no cuenta con diagnóstico psicopatológico, tratamiento interrumpido hacia finales de año, luego vuelve a solicitar atención, acompañado por V, su abuela, tiene espacios individuales conmigo y con la operadora de salud mental comunitaria. Demanda espontánea de I, en un taller que dimos en una escuela, de ESI. Ha surgido sentimiento de soledad y de tristeza que lo acompaña hace años, dificultades con sus pares, con su madre, con su abuela. Acompañamos a la persona en su proceso, pero no se ahonda en los detalles de la misma. Resistencia a que surjan sentimientos de angustia, contiene la angustia y cambia de tema, es un mecanismo usual en las personas que han sufrido grandes traumas en su vida. Me contactaron de la Ofavi de Regina, estoy al tanto de las denuncias de abuso en relación al padre. ¿Esto surgió en la terapia?, le dije que yo estaba al tanto, dijo que no quería hablar de eso, solo dijo que el padre se había portado muy mal con él y que no quería verlo ni saber nada con él, era un estado de angustia, vergüenza y ansiedad cuando lo dijo. Le expliqué que los espacios sirven si las personas cuentan lo que están sintiendo. Actualmente sigue en tratamiento conmigo. Entiendo que la progenitora le comunicó del proceso judicial, cuando le cuento que yo iba a venir a declarar se sorprende mucho, él creía que era en relación a su hermana mayor.-

VERÓNICA DE LOS ÁNGELES MURIAS: Psicóloga del CIF. Intervención en este proceso, primero en relación a B: pericia en octubre de 2024, B tenía 15 y su hermano I 14. Asisten acompañados por su mamá, también entrevista a ella. En el caso de I también se entrevistó a la abuela, porque convivió la mayor cantidad de años con ella. Asisten el 2/10/2024. Metodología: la entrevista a ellos y a las figuras de referencia. Utilizaron elementos técnicos, Bender, Maci, etc. Respecto a B se presentó sin dificultades, actitud de colaboración, lúcida, con capacidades cognitivas, sin déficit en

las funciones cerebrales superiores, ninguna dificultad en el rango sensoperceptivo, orientada. Características: cognitivas sin dificultades, nunca repitió, curso escolar razonable a pesar de los cambios de colegio, historia de vulnerabilidad, dificultades familiares, internados en hogar y cambios de colegio. Aspectos emocionales: surgen indicadores como escasos recursos en la regulación emocional; baja tolerancia al estrés, mecanismos de ideación ante las dificultades; retraimiento social, no tenía amigos ni mayores vinculaciones; fragilidad yoica. Al preguntarse por el develamiento dijo que ella no quería que se hiciera ésto, en relación a la causa, que le había contado a su mamá en primera instancia, que M estuvo como mediadora y ella pudo develar, porque estaba conviviendo con su mamá en ese momento. Factores de riesgo sometida en su historia vital. Dificultades en relación a la sexualidad, en relación a vivencias relacionadas con su entorno, en relación a su cuerpo. Mecanismos de defensa: ideación, dificultoso porque sus mecanismos de apego han sido dificultosos. P.¿Elementos compatibles con elementos de abuso?, no hay elementos patognomónicos, los que surgen que son los afectivos y emocionales no se puede hacer una traza lineal con relación a los hechos denunciados, porque hay situaciones de vulnerabilidad en varios aspectos, físicas, golpes, psíquica, a lo largo de su historia vital. Su constitución psíquica aún está en proceso, pero se mete para adentro y rechaza, necesito cuidarme, rechazo a poder decir y manifestar sus emociones, es parte de sus mecanismos de defensa. Capacidad fabulatoria: a partir de los 12 años la capacidad fabulatoria común a la de cualquier persona, no quiere decir que en este caso es esperable, pero no surgen indicadores de simulación o psicopatología de mitomanía, esto no surge de la evaluación. Con relación a I: niño de 14 años, sin dificultades también, con orientación, cognitivas acordes, nunca dificultades en su rendimiento académico, discurso coherente. Como una reserva emocional en su historia vincular, le costaba plantearlo. Autodesvalorización, deprimido, dificultad en la autoimagen y en la autoestima, entorno familiar como espacio de hostilidad, poco contenedor. En el develamiento dice que cuenta a partir de que ve a su hermana llorar y ahí es que cuenta lo que le pasó, requirió de otro para poder decir. Mecanismos de defensas: discurso más esquivo como modo de funcionamiento, le cuesta poner en juego sus emociones. Igual que su hermana tampoco hay elementos patognomónicos. No se habló sobre los hechos.

Defensa: P.¿análisis de credibilidad?, es desaconsejado de acuerdo al momento evolutivo, no se aconseja la técnica, la credibilidad del testimonio es un recurso atribuido al tribunal. SVA no se podía hacer, desaconsejada su utilización.-

La Fiscalía procedió a oralizar actas de nacimiento de las presuntas víctimas...

Seguidamente oralizó las siguientes CONVENCIONES PROBATORIAS:

Primera: Las partes acuerdan tener por acreditado que el día 24 de noviembre de 2023 la Licenciada Valeria Emiliani, integrante del Cuerpo Médico Forense, entrevistó mediante el dispositivo de Cámara Gesell al menor identificado como I Y D, de 13 años de edad, elaborando la pericia A2RO-2935-CIF2023, en la cual se informó que el niño se presentó tranquilo, estableciendo adecuado rapport con la profesional, evidenciando capacidad para brindar testimonio; que su estado emocional resultó acorde a la situación de entrevista, sin dificultades que afectaran su desarrollo; que posee adecuada comprensión y manejo de nociones espacio-temporales, sin limitaciones cognitivas que le impidan expresar un relato válido; pudiendo referir los hechos con claridad y precisión en cuanto a circunstancias de tiempo, modo y lugar, con lenguaje acorde a su edad y manteniendo un estado emocional estable.

Segunda: Las partes acuerdan tener por acreditado que el día 24 de noviembre de 2023 la Licenciada Valeria Emiliani, integrante del Cuerpo Médico Forense, entrevistó mediante el dispositivo de Cámara Gesell a la menor identificada como B M D, de 14 años de edad, elaborando la pericia A2RO-2934-CIF 2023, en la cual se informó que la adolescente se presentó tranquila, estableciendo adecuado rapport con la profesional; que cuenta con competencias cognitivas y emocionales para prestar declaración; que evidenció apertura al diálogo, expresándose con claridad, espontaneidad y lenguaje fluido; que se encontraba orientada en tiempo y espacio, con adecuados recursos cognitivos y lingüísticos, respondiendo de modo pertinente y comprensible, extremos que no serán objeto de controversia en el debate.-

Analizados en profundidad hemos considerado que los testimonios de las víctimas resultan verdaderamente sólidos. Son coherentes, seguros y firmes. Por su contenido y la información adicional (indirecta e indiciaria) recibida durante la recepción de las demás pruebas es posible descartar patologías en curso y posibles errores de percepción. Intrínsecamente considerados, los relatos no contienen inconsistencia de ningún tipo, autocontradicciones o contradicciones relevantes y significativas con el resto del plexo probatorio. Muy por el contrario, toda la información que ha sido incorporada durante el juicio a instancia de la acusación ha confirmado o corroborado las versiones brindadas por los mismos, otorgándoles plena verosimilitud. Por tales razones sostenemos que se trata de testimonios que deben ser catalogados como “sin fisuras”, resultando plenamente confiables como base y sustento principal de la declaración de culpabilidad

penal del imputado. Tal como ha sido reclamado con sólidos fundamentos tanto por la Fiscalía como por la Defensoría de Menores.-

Como hemos visto, tanto B como I, han sido escuchados al deponer bajo la modalidad de Cámara Gesell y en este marco fueron sometidos a un más que intenso interrogatorio por parte de la Lic. Emiliani. A partir de sus dichos es posible construir la imputación sin mayor dificultad, puesto que pese a sus mesurados y acotados relatos de allí se desprenden todas las circunstancias de tiempo, lugar y modo descriptas en la plataforma fáctica de atribución. Justamente las palabras “acotado” y “mesurado” incrementan ostensiblemente la credibilidad de sus relatos.-

Ni de los testimonios de las víctimas ni del restante plexo probatorio surge alguna duda que pueda estimarse como razonable a los fines del in dubio pro reo. En este sentido debe repararse en que “...la duda razonable que determina la aplicación del principio in dubio pro reo debe resultar de una situación de paridad invencible generada por la prueba producida en la causa que no permita decidir con el grado de certeza que la ley requiere, sin que pueda resolverse el beneficio de la duda cuando esta se sustenta en conjeturas y en apreciaciones subjetivas del magistrado que le restan fundamento a la sentencia y la tornan arbitraria, en tanto no constituye una derivación razonada del derecho vigente con aplicación a las constancias efectivamente comprobadas en la causa...” (STJ, Sent. nro. 153/15 del 29/9/2015).-

Sin embargo, pese a que, como he dicho, esos testimonios constituyen los principales elementos de convicción y por ende, de cargo, la Defensa técnica del prevenido es muy poco lo que ha dicho y profundizado sobre los mismo. Comenzó y terminó su alegato de clausura diciendo que ambos testimonios carecían de coherencia interna y externa, sin embargo, respecto del testimonio de B -que lleva dentro de sí el hecho más grave de la imputación- no dijo absolutamente nada. Lo que lejos de hablar mal de la Defensa, pone en clara evidencia la palmaria consistencia de los dichos de la joven. Es así que respecto de B, sin cuestionar en nada su relato, se limitó a sostener que no era posible establecer la data o el tiempo de producción de los hallazgos constatados en su cuerpo por el médico forense (los tres desgarros vaginales), habida cuenta que B reconoció durante la anamnesis que ya venía manteniendo relaciones sexuales con su novio. Si bien es cierto que esta última circunstancia relativiza el hallazgo, lejos está de ser un elemento de descargo. En cualquier caso acredita la probabilidad médicolegal de una joven que ha mantenido relaciones sexuales vaginales. Distinto sería el caso si, a partir de esa pericia, pudiese desestimarse certeramente esa probabilidad, lo que evidentemente constituiría

un claro elemento de descargo. Y esto no es lo que ha ocurrido en la especie.-

Como dije, la Defensa no ha realizado consideración alguna sobre el testimonio de B. Y en rigor tampoco lo hizo respecto de I, puesto que en este caso se limitó a sostener que el hecho del develamiento es sustancialmente distinto a lo que declaró luego I en Cámara Gesell; marcando la diferencia entre lo que dijo el niño en Cámara Gesell y lo que manifestó su hermana M, sobre el develamiento.-

Voy a dar respuesta a este cuestionamiento. En directa correlación con la calificación legal adoptada, I en su declaración hizo alusión a tocamientos en su pene, por abajo de la ropa, por parte de su padre, el imputado D, en las circunstancias que claramente explicó. Por su parte, su hermana M A, durante el juicio, al ser interrogada por la Fiscalía sobre el develamiento, y concretamente por lo expresado en esa ocasión por I, manifestó que su madre había ido a comprar, que ella se sentó en la cama junto a B y le dijo: “...B qué te pasa, estás rara, no hablaba mucho, re cerrada con nosotros, y con la que más hablaba era conmigo, me dijo me siento mal, quiero contar algo pero no me animo porque me da vergüenza, dijo que E la tocaba cuando ella se iba a quedar allá, en la casa de él (...) Que la tocaba cuando ella se iba a quedar a dormir, que él tomaba y se drogaba. Después al ratito había llegado mi hermano, I y había encontrado a mi hermana llorando y ahí I también contó otras cosas, no sé si las puedo decir acá. P.¿sí sí, contanos qué fue lo que dijo I, llegó, la vio llorando y qué pasó?, bueno I había contado que lo, no sé si penetrado, en la cola, y se había largado a llorar fuerte, en ese momento, porque mi hermana se había abierto y él también lo hizo...”.-

Ahora bien, ya vimos que en el interrogatorio directo la testigo expresó respecto de lo que dijo I: “no sé si penetrado, en la cola” y es cierto que en el contrainterrogatorio de la Defensa, cuando la Dra. Soler le preguntó “¿concretamente I te dijo que su papá le había metido el pene en la cola?”, en primera instancia la testigo se quedó pensando, diciendo “eh”, por lo tanto la Dra. Soler le volvió a preguntar “¿concretamente I te dijo que su papá le había metido el pene en la cola?”, respondiendo “sí” la testigo. La diferencia radica en la calidad de la información introducida en el juicio. En el primer caso fue la testigo quien dijo “no sé si penetrado, en la cola” y en el segundo caso merced a una pregunta sugestiva, la testigo responde afirmativamente.-

Pese a ello, no voy a negar que la diferencia existe, más, en mi criterio no tiene la relevancia que pretende la esforzada Defensa. En primer lugar porque descarto de plano que se trate de hechos “sustancialmente distintos” (como dijo la Dra. Soler). Ello así porque existe coincidencia con la persona sindicada (el imputado), también de haber

incurrido en un hecho de abuso sexual, en el domicilio del imputado, donde I vivía en aquel entonces. Vale decir que la única diferencia radica en el contenido del abuso, es decir: si fue un mero tocamiento de sus partes pudendas (como dijo I en la Cámara Gesell) o si fue penetrado en su cola por parte del imputado. Es posible que esta última circunstancia haya existido y que el menor no lo haya podido poner en palabras durante su declaración en Cámara Gesell. Es bien conocida la enorme dificultad que suelen tener los niños, niñas y adolescentes que han sido víctimas de abusos sexuales, sobre todo intrafamiliares, para lograr poner en palabras los hechos que los damnifican, por los variados motivos que vemos a diario en el juzgamiento de episodios de esta naturaleza (miedo a distintos factores, vergüenza, culpa, etc.), sobre lo que no es necesario profundizar demasiado. A diferencia de su hermana B, I no ha sido sometido a un examen físico por parte del médico forense. Seguramente la Fiscalía no lo estimó necesario en función de los dichos del menor en Cámara Gesell, lo que resulta incuestionable. La defensa -y por cierto el imputado- tendrían agravio si la Fiscalía, tomando únicamente la versión de M, hubiese acusado por abuso sexual con acceso carnal. Pero ello no ha ocurrido, de modo que la diferencia en cuanto al alcance del abuso, resulta sustancialmente irrelevante. Es perfectamente posible que este niño, con las características que han quedado plasmadas en los diferentes testimonios, no haya podido decir todo al deponer en Cámara Gesell, sea por vergüenza, o porque, como dijo su madre: "...I quiere a su papá, porque él me lo dijo, que a él no le gustaría que le pase nada a su papá..."; aflorando el sentimiento de autoinculpación al que anteriormente hice alusión; ser responsable por lo que le pudiese ocurrir al agresor.-

Demás está decir la penosa situación que han padecido -y que seguramente en buena medida aún siguen padeciendo- la niña y el niño víctimas del caso, cuando aún siendo muy pequeños al separarse del imputado su madre los dejó al cuidado de su abuela paterna. A partir de ese momento los niños prácticamente dejaron de tener contacto tanto con su madre como con su padre. Produciéndose reiteradas situaciones de violencia, principalmente física, pero también psicológica por parte de su abuela durante la convivencia. En estas circunstancias fueron institucionalizados en el Hogar ..., hasta que finalmente I se fue a vivir con su padre (por algunos meses) y B comenzó a convivir con su madre. Lo relevante para la resolución del caso es que cuando se produce el develamiento de estos hechos los niños ya se encontraban viviendo con su madre. Incluso B -por propia voluntad- ya había dejado de visitar a su padre. De manera que la denuncia mal pudo tener por objeto la infundada motivación que conjetura la Defensa,

tratándose de un argumento meramente efectista, pero absolutamente débil en lo sustancial, que no aporta el menor elemento de descargo, sino lo contrario.-

Amen de ello, si se repara en el contenido del testimonio de R Y A se podrá advertir que no existe ninguna inquina o animosidad hacia quien hace más de diez años fuera su pareja. Para decirlo de manera clara y concreta, más allá de los conflictos de antigua data que pudiesen haber tenido los progenitores de las víctimas, el análisis integral del plexo probatorio permite desestimar de plano y con absoluta contundencia cualquier posibilidad de que los dichos inculpativos de los menores hayan respondido a directivas de su madre. Tan es así que al ser preguntada por los hechos abusivos que constituyen la plataforma fáctica de atribución, es muy poco lo que pudo decir y directamente con relación a I no pudo decir absolutamente nada.-

Está muy claro, por lo ya expresado en lo atinente a la naturaleza de los episodios en juzgamiento, que la utilidad del plexo restante es apuntalar o restarle eficacia probatoria a las versiones de las víctimas. En definitiva esas pruebas actúan como una especie de filtros de la verdad judicial, tendientes a encontrar inconsistencias, contradicciones significativas ó cualquier otra circunstancia que pueda implicar el hallazgo de una duda razonable. En este caso, reitero, la restante prueba indiciaria y de contexto, como hemos visto in extenso, no hace más que otorgarles verosimilitud a los dichos de las víctimas. Las características de personalidad de B y de I, puestos de manifiesto por la Lic. Murias, aún cuando no constituyan (como en ningún caso) indicadores patognomónicos de abuso sexual, es innegable que resultan compatibles con situaciones de maltrato infantil, siendo el abuso sexual parte de aquello.-

En este tipo de causas, además de las particularidades que ya he señalado, es importante indagar y profundizar sobre todo aquello que tiene que ver con el develamiento de los hechos y la posterior denuncia. Hemos visto a partir de los testimonios de las víctimas las circunstancias contextuales en las que se produjo ese develamiento. Ellas resultan coincidentes, en lo medular, con lo expresado

por todos los que intervinieron en esa ocasión. Resulta perfectamente lógica la existencia de pequeñas discrepancias respecto de este develamiento ocurrido ya hace varios años. Es más, una simetría y correspondencia perfecta en los relatos les restaría credibilidad. En este sentido ha dicho el STJ: “...en cuanto a pequeños detalles sobre aspectos secundarios divergentes en las deposiciones testimoniales en la correcta ponderación de la prueba testimonial no debe exagerarse el requisito de la concordancia [...] hasta exigir que resulte en todos los detalles, porque es contrario a la psicología y a la

experiencia que diversas personas capten un mismo acontecimiento con absoluta fidelidad [...] Por el contrario, los desacuerdos y los diferentes vacíos en las narraciones son más bien signos de espontaneidad y sinceridad en los testimonios...” (Sent. nro. 24/2015 del 25/3/2015).-

Entiendo que a partir de todo lo expuesto, se dan los presupuestos señalados por el voto del Dr. Morín: “...un plexo probatorio de esta entidad en casos de abuso, cuando los elementos son unívocos y contestes en su conjunto, mal podría ser impugnado. Una vez establecida la fiabilidad del testimonio de la víctima, si a ello se aúna la declaración de tercero que advirtieron en aquella, un estado de afectación emocional o cambios notorios en su comportamiento característicos de quien ha padecido una experiencia semejante, si se descarta además la posibilidad de que quien denuncia sea una persona fabuladora y se desecha la existencia de animosidad para con el imputado, se logra entonces reunir elementos que evaluados de manera integral contribuyen a refinar el cuadro cargoso” (causa “Roumieh”, CNCC, Sala 2, Reg. N° 873/2017 del 19/09/2017).-

En otro orden, no han sido planteadas por las partes ni tampoco hemos advertido la existencia de causales de justificación, de inimputabilidad o de inculpabilidad que influyan sobre la declaración de culpabilidad penal requerida por la Acusación Pública.- En el resto de la prueba y alegaciones de las partes no modifican estas conclusiones. Doy por acreditada la acusación tal como ha sido formulada. ASI LO VOTO.-

A LA SEGUNDA CUESTION, EL DR. EMILIO STADLER, DIJO: Las conductas asumidas por el imputado E E D en la ocurrencia de los hechos que se le atribuyen, configura los delitos de ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL AGRAVADO POR EL VÍNCULO -primer hecho- en CONCURSO REAL con ABUSO SEXUAL SIMPLE AGRAVADO POR EL VÍNCULO Y POR LA SITUACIÓN DE CONVIVENCIA PREEXISTENTE CON UN MENOR DE 18 AÑOS -segundo hecho- (arts. 45, 119, cuarto párrafo inc. b, en función del tercer párrafo; 55; 119, último párrafo, en función del cuarto párrafo incisos b y f, CPenal).-

Esta calificación legal se ajusta a los hechos acreditados, en orden a lo expresado en los párrafos precedentes.-

A LA TERCERA CUESTION, EL DR. EMILIO STADLER, DIJO: Como ha quedado dicho, el día 1 de junio de 2026 se llevó a cabo la segunda fase del juicio, produciéndose como única prueba la oralizada por la Fiscalía, en el sentido que de acuerdo al el informe del Registro Nacional de Reincidencia el imputado no registra antecedentes penales.-

No habiendo otras pruebas que producir se pasó directamente a los alegatos.-

FISCALÍA: recuerda las figuras penales por las que se declaró la responsabilidad penal del imputado, en función de ello y de la escala prevista para ese concurso real de delitos la pena es de 8 a 30 años de prisión, voy a partir del mínimo legal por los fallos del TI porque no cuenta con antecedentes penales. Considero como agravantes: la naturaleza de la acción de los hechos, la pluralidad de víctimas, mayor daño y lesividad; la modalidad de la comisión de los hechos, B el abuso de confianza por ser el padre el imputado; hay un extra que se encontraba de visita con su padre; la utilización de las amenazas en el caso de I y el impacto que generó en ambas víctimas estos hechos; la ambivalencia emocional en el caso de I; por todo ello me voy a alejar del mínimo legal. Como atenuante considero el comportamiento del imputado durante el proceso, que siempre estuvo a derecho, la falta de antecedentes penales; voy a solicitar que se lo condene a la pena de 9 años de prisión efectiva, accesorias legales, costas e inscripción en el REPROCOINS.-DEFENSOR DE MENORES: adhiero a lo expresado por la Fiscalía y a su pretensión punitiva.-DEFENSA: entiendo que los fundamentos de la Fiscalía para elevar la pena no encuentra acreditación suficiente en las constancias del debate, este mayor impacto en la vida de los niños, que invoca la fiscalía para alejarse del mínimo, no tiene antecedentes penales, la actitud frente al proceso, se usan los mismos agravantes para aumentar el monto de la pena, es una doble valoración a los fines de la pena. La naturaleza de la acción está prevista en la figura básica. Que se hayan ido a vivir con la madre no puede considerarse una agravante. Las amenazas es un medio comisivo del 119, CPenal, no acredita el mayor impacto que solicita. Voy a pedir el mínimo de la pena, que es de 8 años, la pena del homicidio es esa, que es el bien jurídico más protegido del Código Penal.-ULTIMA PALABRA AL IMPUTADO: no agrega.-

CONCLUSIONES RELATIVAS A LA PRESENTE CUESTIÓN

Llegado el momento de decidir qué calidad y qué cantidad de pena corresponde imponer al imputado, sabido es que se deben analizar las características especiales del hecho al momento de su comisión, y que no forman parte los elementos típicos configurativos del ilícito atribuido; la actitud concomitante y posterior al delito asumida por el imputado, sus circunstancias personales y de las víctimas del caso, todo ello siguiendo como parámetros las pautas previstas en el art. 40 y 41 del Código Penal y que resulten ajustados a la culpabilidad del imputado.-

En ese sentido, nuestro STJ tiene dicho que: "...la determinación del monto de la pena

aplicable debe seguir los parámetros correspondientes para tal fin. Concretamente, la ponderación de las constancias conducentes del proceso para seguir las pautas vinculadas con la pena, que “es la herramienta que emplea el derecho penal para ejercer su función de control social de carácter formal. Se trata de una temática que exige la máxima prudencia en los jueces y en cuya individualización judicial deben liberarse de los prejuicios personales, las simpatías y las emociones, y orientar su sentencia exclusivamente atento a criterios objetivos de valoración. Además, hemos establecido que la argumentación de la imposición de pena –dentro de la escala penal aplicable- de acuerdo con el art. 40 del Código Penal manda a merituar la totalidad de los atenuantes y agravantes que surgen de las constancias de la causa; el inc. 1º del art. 41 reconoce cuatro elementos posibles, mientras que el inciso siguiente se refiere a diez, más el conocimiento “de visu” del imputado, la víctima y las circunstancias del hecho en la medida requerida para el caso” (Se. 190/06; 131/07; 45/08; 134/08 y 190/08 STJRNSP, entre otras)...” (“Yacopino”, sent. nro. 299 del 23-12-2010). Asimismo, respecto del punto de arranque en la graduación, rige la doctrina legal del STJ, en el sentido que debe: “(...tenerse presente que en la tarea de individualización y determinación de la pena, la enumeración de circunstancias objetivas y subjetivas contenidas en la ley de fondo (arts. 40 y 41 C.P.) constituyen parámetros de ponderación a los fines de cuantificar el monto de la pena. Así, frente a la conminación de la escala del minimum y el maximum, esto es, frente a los topes mensurativos, el magistrado debe partir de un punto central (equidistante de ambos extremos) y a partir de allí correrse de un lado a otro motivado por los diferentes aspectos que la normativa le señala, sea para agravar, sea para atenuar la individualización de la sanción a imponer” (STJRN Se. 94/14 “Brione”). Por cierto, doctrina que hasta la actualidad ha venido siendo ratificada por el Alto Cuerpo.-

Necesario es señalar, además, que la graduación de la pena, sin perjuicio de procurar que resulte lo más objetiva posible, lejos está de ser un procedimiento matemático. Es decir, no se halla reglado o cuantificado cuánto se debe subir o cuánto se debe bajar por las agravantes o atenuantes que resulten aplicadas, dependiendo en cada caso de la trascendencia que le asigne el juzgador a cada una de ellas. De allí que el STJ haya expresado que: “...resulta imposible construir una regla general a priori sobre los criterios eminentemente valorativos para determinar la pena aplicable dentro de la escala de los tipos legales, a la vez que se aconseja que la intervención del Superior Tribunal sea prudente y limitada a la función casatoria (STJRNS2 Se. 7/16, “Cifuentes

Caro”)...” (Se. 249/16, 12/10/2016; voto del Dr. Barotto).-

Por último, también he tenido especialmente en cuenta los conceptos expuestos por el Tribunal de Impugnación de la provincia en los precedentes “Pereyra”, “Silva” y fundamentalmente “Calluheque” (Legajo MPF-VI-00365-2017), en los que se han fijado las pautas generales a los fines de la graduación de la pena.-

Con este marco, siendo en la especie la escala punitiva en abstracto de 8 a 30 años de prisión, el punto medio o equidistante es de 19 años. La pretensión punitiva de la Fiscalía ha sido de 9 años de prisión, vale decir, muy por debajo del punto medio de la escala, con lo cual advierto en un primer análisis que le ha otorgado mayor relevancia a las circunstancias atenuantes que a las agravantes, de lo contrario su requerimiento debería estar ubicado por encima de ese punto equidistante.-

Ahora bien, personalmente considero que debe ponderarse como atenuantes: que el imputado no registra antecedentes penales y el cumplimiento de las cargas procesales. Como agravantes: la pluralidad de víctimas y, consiguientemente, de los hechos que se le atribuyen. En base a ello considero que la pretensión punitiva de la Fiscalía, apenas por encima del mínimo legal, se encuentra plenamente justificada. En función de ello, estimo justo y equitativo imponer al prevenido la pena de 9 años de prisión efectiva, accesorias legales del at. 12 CP y las costas del proceso por su condición de perdedor. TAL MI VOTO.-

A LA PRIMERA, SEGUNDA y TERCERA CUESTION, LOS SRES. JUECES, DRES. OSCAR GATTI y MAXIMILIANO CAMARDA, DIJERON: Que adhieren en un todo a los fundamentos y argumentos expuestos por el Sr. Juez que votara precedentemente y siendo los mismos producto de la deliberación realizada tras la audiencia de juicio y cesura, votan en igual sentido.- TAL NUESTRO VOTO.-

Por todo ello, los suscriptos, Jueces del Foro de Jueces de la Provincia de Río Negro, con asiento de funciones en esta ciudad;

FALLAN: I.- CONDENANDO al imputado E E D, filiado al comienzo del presente pronunciamiento, como autor penalmente responsable de los delitos de ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL AGRAVADO POR EL VÍNCULO -primer hecho- en CONCURSO REAL con ABUSO SEXUAL SIMPLE AGRAVADO POR EL VÍNCULO Y POR LA SITUACIÓN DE CONVIVENCIA PREEXISTENTE CON UN MENOR DE 18 AÑOS -segundo hecho-, a la pena de NUEVE (9) AÑOS de prisión efectiva, accesorias legales y costas del proceso (arts. 29, 45, 119, cuarto párrafo inc. b, en función del tercer párrafo; 55 y 119, último párrafo, en función del cuarto

párrafo incisos b y f, CPenal).-

II.- Remítase la presente a la Oficina Judicial para su debido registro, comunicación y demás efectos. Firme que sea deberá informarse al REPROCOINS (art. 191, CPP); formarse cuadernillo de ejecución de sentencia, practicar el cómputo de pena, las notificaciones y comunicaciones de ley para su posterior remisión al Juzgado de Ejecución con las siguientes constancias del legajo: a) de la sentencia; b) del cómputo de pena; c) de los antecedentes del condenado; d) de los datos de las víctimas y/o sus representantes, a los fines del art. 11 bis. de la ley 24.660, debiendo otorgársele la participación correspondiente en el marco de la ejecución de pena (conforme art. 258, sgtes. y cctes., CPP y Acordada 15/2019-STJ).

Firmado digitalmente por

Maximiliano Camarda, Oscar Gatti y Emilio Stadler

Fecha: 2026.06.08